NÚMERO 4072 MONTEVIDEO, MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2016



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

60ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

Y Dr. OMAR LAFLUF HEBEICH
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de noviembre de 2016

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 15, a la hora 16, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- PROFESOR CARLOS JULIO PEREYRA. (Homenaje a su trayectoria).

3º.- ACUERDO MARCO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE SURINAME. (Aprobación). (Carp. 1473/016). (Informado) Rep. 565 y Anexo I

4º.- GLADYS NOTAROBERTO DE FLORES. (Designación al Jardín de Infantes N° 246 del departamento de Montevideo). (Carp. 3365/09). (Informado). Rep. 277 y Anexo I

5º.- PREDIO PADRÓN N° 289 (p), LOCALIDAD CATASTRAL LA BOYADA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carp. 849/016). (Informado). Rep. 407 y Anexo I

6º.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE SINGAPUR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO. (Aprobación). (Carp. 517/015). (Informado). Rep. 305 y Anexo I

7º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp. 2806/014). (Informado). Rep. 127 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Rodrigo Amengual, Juan J. Amorín, Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Claudia Bacino, Gabriela Barreiro, Pablo Barrone, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Gonzalo Civila, Pablo Collazo, Gastón Cossia (2), Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Claudia De los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Bettiana Díaz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Alba Igarzábal, Ramón Inzaurralde, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal (1), Martín Lema, Margarita Libschitz, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Washington Marzoa, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Valentina Moreira, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Nicolás Olivera, Néstor Otero, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez, Paula Pérez, Ernesto Pitteta, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Sandra Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, José Luis Satdjian, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez (3), Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Mary Vega, Walter Verri, Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera y María Viñales.

Con licencia: Pablo Abdala, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Roberto Chiazzaro, Catalina Correa, Cecilia Eguiluz, Luis Gallo Cantera, Rodrigo Goñi Reyes, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Daniel Placeres, José Querejeta, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Mercedes Santalla, Martín Tierno y José Francisco Yurramendi.

Faltan con aviso: Felipe Carballo y Graciela Matiauda.

Falta sin aviso: María Suárez.

Observaciones:

(1) A la hora 16:59 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz.

(2) A la hora 19:00 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Representante Nacional Rodrigo Goñi Reyes.

(3) A la hora 19:18 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan J. Amorín.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 113

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 9 de noviembre de 2016, sancionó el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del buque ROU "Vanguardia" de la Armada Nacional, y su tripulación, compuesta de setenta y seis efectivos, para participar de la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIII". C/1255/016

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el "Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y la República de Suriname", suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 17 de julio de 2015. C/1473/016

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Gladys Notaroberto de Flores" el Jardín de Infantes N° 246 del departamento de Montevideo. C/3365/009

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado el predio identificado con el Padrón N° 289 (p), ubicado en la localidad catastral La Boyada, departamento de San José. C/849/2016

- *Se repartieron con fecha 11 de noviembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Artigas remite copia del texto de la exposición realizada por el señor Alcalde de la localidad de Tomás Gomensoro, de dicho departamento, sobre el estado de la Ruta Nacional N° 30, principalmente en el tramo

comprendido entre la citada localidad y la ciudad de Bella Unión. C/19/015

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La mencionada Junta remite copia del texto de la exposición realizada por un señor ciudadano, relacionada con la falta de trabajo en el departamento de Artigas, principalmente para los jóvenes. C/15/015

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por una señora edila, referente al tema "Ni una menos". C/209/015

- *A la Comisión de Equidad y Género*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por dos señores ediles:

- acerca de los concursos en la Administración Pública. C/320/015
- sobre la seguridad ciudadana. C/320/015

La Junta Departamental de Rivera remite copia del planteamiento formulado por el Municipio de Tranqueras, relacionado con el cierre parcial de varias sucursales del BROU, entre ellas la de la mencionada localidad. C/320/015

- *Téngase presente*

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante José Andrés Arocena, en sesión del 31 de octubre de 2016, referida a la necesidad de ampliar las instalaciones del Centro CAIF de la localidad de Villa Isidoro Noblía, departamento de Cerro Largo, coordinando acciones con el INAU y MEVIR. C/22/015

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes de la señora Representante Gloria Rodríguez, sobre estado del agua que se consume en el Penal de Libertad. C/1060/016

La citada Secretaría de Estado contesta la exposición escrita realizada por la señora ex Representante Patricia Vásquez Varela, en sesión del 14 de julio de 2016, referente a la instrumentación de los mecanismos necesarios para disponer la reglamentación de la Ley de Tránsito en materia de procedimientos de constatación y determinación a conductores ante el consumo de alcohol y drogas. C/22/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Iturralde, relacionado con las sociedades anónimas en las cuales tiene participación accionaria la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/1423/016

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Iturralde, referente al cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre protección integral de personas con discapacidad. C/654/015
- del señor Representante Pablo Abdala, acerca de las Actas Nos. 159 y 160 del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. C/1497/016

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Iturralde, sobre las sociedades anónimas en las cuales tiene participación accionaria OSE. C/1424/016
- del señor Representante Martín Lema, relacionado con el informe presentado por el Observatorio de la Gestión Humana del Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en relación al ingreso de personas con discapacidad en dicha Cartera. C/1521/016

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Álvaro Dastugue, referente a la alerta que dicha Cartera emitiera sobre la existencia de la bacteria Listeria Monocytogenes. C/1402/016
- del señor Representante Sebastián Andújar, acerca de carencias edilicias y planes de obras para reparar la Policlínica de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones. C/1290/016
- del señor Representante Adrián Peña, sobre el aumento de casos de listeriosis invasiva en nuestro país. C/1381/016

- de la señora Susana Montaner:
  - relacionado con el registro de suicidios o intentos de suicidio de niñas, niños y adolescentes. C/1310/016
  - referente al registro de pacientes en tratamiento de hemodiálisis y la necesidad de habilitar un centro a tales fines en Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/1388/016
- del señor Representante Nicolás Olivera, referente a los procedimientos de selección y contratación de personal para cumplir función de chofer en el Hospital Departamental de Paysandú, entre agosto de 2015 y agosto de 2016. C/1309/016

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante Pablo Abdala:

- sobre los objetivos del viaje de la señora Ministra de la citada Cartera a Japón, a los efectos de reunirse con los representantes de la firma encargada de la construcción de un barco regasificador. C/679/015
- acerca del proyecto para la construcción de la planta regasificadora. C/905/016
- referente a la presunta firma de un acuerdo con una empresa en el marco del proyecto de construcción de la planta regasificadora. C/1211/016

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Nibia Reisch, relacionado con la situación legal que le rige al señor Jihad Deyab y las gestiones hechas ante el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. C/1285/016
- del señor Representante Guillermo Facello, sobre la condición legal que ampara al señor Jihad Deyab. C/1322/016

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante José Andrés Arocena sobre el atraso en la entrega del título de Auxiliar de Enfermería a los egresados de la Escuela de Enfermería Tercer Milenio de la ciudad de Canelones. C/1291/016

\- *A sus antecedentes*

La citada Secretaría de Estado remite copia de una resolución relativa a obras de construcción del local del Jardín de Infantes de la localidad de Neptunia, departamento de Canelones. C/11/015

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Valentina Rapela solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, sobre las pensiones y jubilaciones por incapacidad y el cese de las mismas. C/1574/016

\- *Se cursó con fecha 9 de noviembre*

El señor Representante Ernesto Carreras solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio del Interior:

- relacionado con el detalle y alcance de gastos realizados por la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial y el Hospital Policial. C/1575/016
- referente a la Licitación Pública para la enajenación de un inmueble propiedad de la citada Cartera. C/1576/016
- acerca del procedimiento administrativo llevado a cabo en la Dirección Nacional de Sanidad Policial, por el ingreso irregular de una funcionaria como encargada del Área de Evaluación Psicológica y Seguimiento de dicha Dirección. C/1577/016

\- *Se cursaron con fecha 10 de noviembre*

El señor Representante José María Querejeta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los proyectos de inversión aprobado en los que la COMAP ha intervenido. C/1578/016

La señora Representante Lilián Galán solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con la aplicación de varios artículos de la Ley N° 19.355, con respecto al Presupuesto Operativo del año 2015 de la Dirección General de Casinos y el plan de trabajo para el año 2017. C/1579/016

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, referente a la contratación, por parte de dicha Administración, de servicios de tomografías de urgencias y emergencias para el Hospital de Treinta y Tres. C/1580/016

El señor Representante Ernesto Carreras solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior acerca de la situación del Parque Policial de Solymar, administrado por la Dirección Nacional de Asuntos Sociales de dicha Cartera. C/1581/016

- *Se cursaron con fecha 11 de noviembre*

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública:

- y por su intermedio a ASSE, sobre la cantidad de camas de CTI, la contratación de CTI privados y los gastos por concepto de dicho rubro desde el año 2008. C/1583/016
- relacionado con la demora en la puesta en funcionamiento del IMAE Cardiológico de la ciudad de Salto. C/1584/016

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio del Interior, referente a la presencia de un vehículo con matrícula oficial estacionado en el Parque Batlle el pasado sábado 12 de noviembre. C/1585/016

El señor Representante Jaime Trobo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores:

- acerca de la nómina de personas designadas en cargos de Embajadores o Ministros, así como también para desempeñar otras funciones en dependencias de dicho Ministerio, desde el 1° de marzo de 2010 a la fecha. C/1586/016
- sobre los detalles de la reunión Presidencial llevada a cabo entre representantes de nuestro país y la República Bolivariana de Venezuela en el mes de abril de 2010, en la ciudad de Caracas. C/1587/016

- *Se cursaron con fecha 14 de noviembre*

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores por intermedio de la Cámara:

- del señor Representante Ope Pasquet, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la ANP, relacionado con un contrato de concesión para la construcción y explotación de un nuevo depósito logístico. C/902/016
- del señor Representante Egardo Mier:
  - al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, referente a la situación de varios padrones de la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres, que fueran incorporados a la referida Administración. C/1077/016
  - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Plan Juntos, acerca de contenedores pertenecientes a dicho Plan ubicados en la ciudad de Treinta y Tres. C/1159/016
  - a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre el caudal hídrico del Arroyo Parao, a la altura de la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres. C/1201/016

- *Se votarán oportunamente*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Iván Posada, Daniel Radío y Heriberto Sosa presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 6° de la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998, relativo al otorgamiento de franquicias para contribuyentes de IRAE y del IMEBA que estén al día con el pago de sus obligaciones tributarias. C/1588/016

El señor Representante Marcelo Bacigalupi presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Registro Nacional de Cheques denunciados, el cual será administrado por el Banco Central del Uruguay. C/1589/016

- *A la Comisión de Hacienda*

La Mesa da cuenta de que, con fecha 11 de noviembre de 2016, ante la solicitud del señor Representante Pablo Abdala de la constitución de una Comisión Investigadora sobre el proyecto de construcción de una planta regasificadora, dictó una resolución por la que se crea una Comisión Preinvestigadora con el cometido de informar sobre la entidad de la denuncia y se designa para integrar la misma a los señores Representantes Jorge Pozzi, Lilián Galán y Jorge Gandini. C/1582/016".

3.- Proyectos presentados

A) "OTORGAMIENTO DE FRANQUICIAS PARA CONTRIBUYENTES DEL IRAE Y DEL IMEBA. (Se sustituye el artículo 6° de la Ley N° 16.906)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyase el artículo 6° de la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998, que quedará redactado como sigue:

"ARTÍCULO 6°. (Alcance subjetivo).- Son beneficiarios de las franquicias establecidas en este Capítulo, los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA), que realicen actividades industriales o agropecuarias, que estén al día en el pago de sus obligaciones con la Dirección General Impositiva (DGI), el Banco de Previsión Social (BPS), los diversos servicios del dominio industrial y comercial del Estado y las entidades de intermediación financiera supervisadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Los beneficios establecidos en el presente Capítulo y los que otorgue el Poder Ejecutivo, en aplicación de las facultades legales que se le confieren en el mismo, operarán en forma general y automática para todos los sujetos a que refiere el inciso anterior".

Montevideo, 9 de noviembre de 2016

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, HERIBERTO SOSA, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley prevé que los beneficiarios de las franquicias fiscales otorgadas al amparo de la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998, deben necesariamente estar al día en el pago de sus obligaciones con la Dirección General Impositiva (DGI), el Banco de Previsión Social (BPS), los diversos servicios del dominio industrial y comercial del Estado y las entidades de intermediación financiera supervisadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Tales exigencias se fundamentan en el hecho de que no resulta admisible que personas físicas o jurídicas que incumplen con diversas entidades del Estado, puedan ser al mismo tiempo beneficiarios de las franquicias fiscales previstas en la referida ley.

Asimismo, tal exigencia se extiende con respecto a las entidades de intermediación financiera supervisadas por el Banco Central del Uruguay (BCU), habida cuenta de que es necesario otorgar igual tratamiento a otras instituciones de intermediación financiera que participan en un régimen de concurrencia con instituciones del Estado.

Montevideo, 9 de noviembre de 2016

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, HERIBERTO SOSA, Representante por Maldonado".

B) "REGISTRO NACIONAL DE CHEQUES DENUNCIADOS. (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Créase el Registro Nacional de Cheques Denunciados, el cual será administrado por el Banco Central del Uruguay. Dicho registro permitirá la consulta pública de los cheques denunciados a las distintas instituciones financieras que supervisa, incluyendo al menos los siguientes datos:

A) Nombre del Banco girado

B) Nombre del titular de la cuenta corriente

C) Domicilio del librador

D) Número y serie del cheque

E) Fecha de la denuncia

F) Nombre y documento de identidad del denunciante

G) Importe del cheque cuando corresponda

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 19 del Decreto-Ley N° 14.412, de 8 de agosto de 1975, por el siguiente:

"ARTÍCULO 19.- En el caso de extravío o robo de la libreta de cheques o de la fórmula especial para pedirla, el librador deberá avisar inmediatamente al banco. Una vez recibido el aviso, este no pagará los cheques presentados extendidos en las fórmulas robadas o extraviadas. En el mismo día de recibida la denuncia de robo o extravío por parte del cuentacorrentista, el banco deberá comunicar al Banco Central del Uruguay los datos correspondientes de los documentos incluidos en

la misma para su inclusión inmediata en el Registro Nacional de Cheques Denunciados.

Si el Banco pagare los cheques extraviados o robados, después de haber recibido el aviso, su responsabilidad se apreciará por lo que dispone el numeral 7° del artículo 36".

Artículo 3°.- Interprétase que mediando rechazo de un cheque por parte del banco girado en la hipótesis prevista en el numeral 2° del artículo 37 del Decreto-Ley N° 14.412, de 8 de agosto de 1985, no se constituirá en el marco del juicio ejecutivo cambiario en título ejecutivo contra el titular de la cuenta corriente contra la que se giró el cheque, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1° del artículo 38 de la mencionada norma.

La disposición anterior no afecta la responsabilidad de los endosantes, de conformidad con el artículo 16 del Decreto-Ley N° 14.412, de 8 de noviembre de 1975.

Montevideo, 10 de noviembre de 2016

MARCELO BACIGALUPI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cheque es el título valor por excelencia. Los títulos valores están definidos en el artículo 1° del Decreto-Ley N° 14.701: "son los documentos necesarios para ejercitar el derecho literal y autónomo que en ellos se consigna". Por lo tanto son documentos, refieren a un derecho literal y autónomo y son necesarios para ejercer ese derecho.

La propia norma mencionada así como el Decreto-Ley N° 14.412, conocido como Ley de cheques, apuntan a darle la mayor flexibilidad a la transmisión del título valor en general y al cheque en particular así como asegurar un proceso judicial rápido a los efectos de su cobro, lo cual propende naturalmente a maximizar su utilización y generar confianza entre los actores económicos, garantizando un adecuado clima de negocios.

El juicio ejecutivo cambiario en el derecho nacional es un juicio de conocimiento, por lo que el Juez está obligado a examinar el título valor y en el devenir de ese proceso convertir al mismo en título de ejecución forzada. Se trata de una sentencia de carácter declarativo. Es en ese marco que la ley le da al demandado un elenco de excepciones que puede interponer a la hora de ser enjuiciado por el cobro de un título valor. Respecto del cheque, el artículo 45 del Decreto-Ley N° 14.412 reza:

"Contra la acción ejecutiva de los cheques no se admitirán más excepciones que las de falsedad material, compensación de crédito líquido y exigible, prescripción, caducidad, pago y espera o quita concedida por el demandante, que se probare por escritura pública o por documento privado, judicialmente reconocido.

También serán admisibles las excepciones procesales de inhabilidad del título, falta de legitimación activa o pasiva del demandante y del demandado; falta de representación, litispendencia e incompetencia.

Cualquier otra excepción fundada en las relaciones personales entre el actor y el demandado, no obstará al proceso del juicio ejecutivo".

Un fallo reciente de un juzgado de paz de la capital admitió como título hábil un cheque que, habiendo siendo denunciado por hurto y siendo presentado al cobro con firma notoriamente diferente a la del habilitado por el banco para el giro, resultó rechazado en su pago por el banco por ambas razones a pesar de lo cual la sede igualmente rechazó estas excepciones y permitió que continuara el juicio ejecutivo cambiario, dando lugar a la constitución del citado título ejecutivo.

Mas allá de lo innovador del mismo, el resultado de esta instancia contenciosa judicial deja de manifiesto que es necesario equilibrar dos derechos: el del tenedor de buena fe de un título valor cheque y del cuenta correntista que puede perfectamente ser víctima de un hurto o rapiña o aun un extravío de sus chequeras y que no puede estar sujeto a tener que enfrentar el pago de un documento que nunca firmó. La doctrina mayoritariamente concuerda en que en la especie se trata de un título inhábil por falsedad material.

Proponemos por un lado la creación de un registro público de cheques robados o extraviados como ya cuentan otros sistemas financieros como el argentino a cargo del Banco Central del Uruguay así como modificar la Ley de cheques N° 14.412, a efectos de interpretar que en ningún caso el Juez podrá dar lugar a la conformación de un título ejecutivo cambiario contra el titular de la cuenta corriente contra la que se emite el cheque tratándose de documentos que, estando denunciados por parte del cuenta correntista y asentados en el registro mencionado a la fecha de

presentación del cheque al cobro bancario, sean rechazados por el banco girado por firma visiblemente falsificada.

Montevideo, 10 de noviembre de 2016

MARCELO BACIGALUPI, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 19)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la DINAMA; de Defensa Nacional y por su intermedio a la Armada Nacional y a la Prefectura Nacional Naval; del Interior y de Turismo, sobre la devastación percibida en las islas del río Negro entre la ciudad de Mercedes y la desembocadura del mismo en el río Uruguay. C/22/015

La señora Representante Sonia Berriel solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Turismo; y a la Intendencia de Canelones, con destino a la Dirección General de Gestión Ambiental, relacionada con el estado de las costas de la Ciudad de la Costa y la Costa de Oro, del departamento de Canelones. C/22/015

El señor Representante Sebastián Andújar solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Salinas y a la Junta Departamental de Canelones, referente a la solicitud de ampliar los Servicios de Atención de Salud que brinda la Policlínica de ASSE de la ciudad de Salinas, en el citado departamento. C/22/015

La señora Representante Susana Andrade solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Dirección Nacional de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y a las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Educación y Cultura, de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, y Especial de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes, acerca de la importancia de la diversidad cultural africana e indígena en los debates y definiciones que se toman a nivel global sobre temas de interés social, tanto en el ámbito público como en el privado. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 9 de noviembre de 2016:

Con aviso: Ruben Bacigalupe.

Sin aviso: Agapito Leal.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 9 de noviembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Macarena Gelman.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Sin aviso: Auber Agapito Leal Álvarez.

ESPECIAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Sin aviso: Adrián Peña.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Federico Casaretto y Gabriela Perdomo.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Felipe Carballo Da Costa.

Jueves 10 de noviembre

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Rodrigo Goñi Reyes.

Sin aviso: Diego Reyes y Egardo Dionisio Mier Estades.

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Susana Montaner Formoso.

Sin aviso: Ernesto Carreras, Paula Pérez y Stella Viel.

ESPECIAL DE LAVADO DE ACTIVOS

Con aviso: Germán Cardoso.

Sin aviso: Gonzalo Mujica.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Gonzalo Civila y José Querejeta".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la DINAMA; de Defensa Nacional y por su intermedio a la Armada Nacional y a la Prefectura Nacional Naval; del Interior y de Turismo, sobre la devastación percibida en las islas del río Negro entre la ciudad de Mercedes y la desembocadura del mismo en el río Uruguay

"Montevideo, 9 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Armada Nacional y a la Prefectura Nacional Naval; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; del Interior; de Turismo, y al de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), respecto de la devastación que se está realizando en las islas del río Negro, entre la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, y la desembocadura de aquel en el río Uruguay. Hemos sido convocados a participar en la Comisión Departamental Asesora Honoraria para la Seguridad Rural y, junto con el tema de la seguridad en el medio rural, el abigeato, entre otros, plantearemos el problema que ocurre desde hace ya mucho tiempo, y que hemos denunciado con anterioridad, referido a la depredación en las islas y predios rurales que tienen costa sobre el río Negro. Las islas sobre ese río (por ejemplo, Vizcaíno, del Naranjo, Redonda y Pichón) durante mucho tiempo contaban con personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional que se encargaba de la vigilancia, el balizamiento y la limpieza para prevenir incendios y accidentes. Algunas de esas islas son de una importante extensión territorial, donde el Estado realizó plantaciones artificiales de eucaliptus y pinos, seguramente con la intención de detener la erosión. Desde hace un tiempo, hemos tomado conocimiento, por denuncias de vecinos, que el monte, tanto nativo como el plantado por el Estado, ha sido talado indiscriminadamente y no parece ser solamente para uso doméstico de lugareños, sino comercial. Frente a la ausencia de control estatal, por el río, en distintos predios privados, entran personas permanentemente para llevarse leña, así como para cazar sin autorización de los propietarios. En algunas oportunidades, ingresan a los predios por el río, aunque también circulan por caminos vecinales sin control de ningún tipo. La depredación, el robo de propiedad privada (hurto, abigeato, entre otras clases) y la seguridad de personas que quedan expuestas al impacto de una bala perdida, es un tema a atender a la brevedad. Las autoridades a las que acudimos en la presente exposición, deben coordinar esfuerzos, estableciendo medidas efectivas, y seguramente encontrarán apoyo en los ciudadanos que residen en esos predios costeros. Proteger los montes nativos, impedir el ingreso a ellos y sancionar a los intrusos que invaden propiedad privada, y en muchos casos disparan rifles o escopetas, que podrían lesionar a las personas que allí viven, es trabajo de las autoridades que dependen de todos los Ministerios a los que nos dirigimos. Hay testimonios fotográficos de marcas de balas o cartuchos en las paredes de las construcciones. Afortunadamente, no hemos lamentado accidentes aún, pero hay que actuar para prevenir que ocurran y no tener que lamentar una desgracia. Todo lo referente a la seguridad interna está en manos del Poder Ejecutivo. Están enterados de la gran preocupación de quienes viven en el medio rural acerca de todas esas situaciones y otras más. Es hora de proteger a los ciudadanos y sus bienes, fruto de su trabajo y el esfuerzo de su vida. Esperando la concreción de medidas que eviten la depredación de las islas y la inseguridad en el medio rural, saludamos al señor Presidente muy atentamente, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

2) Exposición de la señora Representante Sonia Berriel a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Turismo; y a la Intendencia de Canelones, con destino a la Dirección General de Gestión Ambiental, relacionada con el estado de las costas de la Ciudad de la Costa y la Costa de Oro, del departamento de Canelones

"Montevideo, 10 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia de Canelones, con destino a la Dirección General de Gestión Ambiental. Como ciudadanos y como legisladores sentimos una profunda necesidad de expresar el dolor y la preocupación que nos genera el estado de las costas del departamento de Canelones. Cualquier ciudadano que haya visitado Ciudad de la Costa y la Costa de Oro se habrá sorprendido y sensibilizado por el estado lamentable en el que se encuentran nuestras costas, siendo el mes de noviembre el comienzo de la temporada estival, tanto para los locatarios como para los potenciales turistas que arribarán por el verano 2016-2017. Es un hecho que nuestras playas soportaron inclemencias muy intensas en repetidas oportunidades, que ocasionaron destrozos en las ramblas y pérdidas significativas de la arena, ya que el viento y la marea, literalmente desapareció esos montículos de protección, pero esos sucesos no siempre explican los residuos materiales que han colonizado nuestras playas. No podemos dejar de resaltar que tenemos un problema ambiental significativo, nuestras costas se encuentran muy sucias y cuando definimos suciedad, no solamente referimos a las algas descompuestas y los pescados que la Intendencia de Canelones no retira, sino que aludimos a las latas, las bolsas, las cañas, las botellas, los zapatos y los guantes, que ya se han transformado en parte del entorno. La triste imagen proyectada el pasado fin de semana fue desoladora, las familias con menores, jóvenes y adultos que optaron por un espacio inigualable como son nuestras costas, compartían el espacio con la suciedad antes descripta. No son pocas las personas que demandan que se mantenga la playa en un estado óptimo y no solamente en el período estival, sino todo el año, ya que al estar tan cerca del casco urbano son muchos los vecinos y los visitantes que caminan y disfrutan del relax que implican los paseos marítimos a diario. Desde un enfoque que no es menor, el turismo es una actividad económica que aporta y mucho, tanto a las arcas del Estado como a los particulares que esperan el verano con la esperanza de potenciar su sustento, con la fuente de trabajo que genera el ingreso de turistas al mercado costero, no solo las inmobiliarias, sino también los comerciantes de todo los rubros, asentados en locales fijos y también ambulantes. Para poder seguir viviendo de la actividad turística, tenemos que tener, como mínimo, las calles, los jardines y las playas en perfecto estado todos los días, situación que no está sucediendo, ni siquiera en la temporada alta. Estamos indirectamente boicoteando las zonas costeras, ya que la mala calidad que se ofrece impide a los lugareños disfrutar e impulsa a los turistas que no se sientan atraídos por las condiciones reinantes a optar por otros destinos. En definitiva, tanto usuarios como empresarios se han mostrado preocupados y, luego de conversar con ellos, sentimos la implicación y la obligación de denunciar esa situación que debería sensibilizarnos y articular vías de acciones inmediatas, tendientes a la elucidación de la situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, SONIA BERRIEL, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Sebastián Andújar al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Salinas y a la Junta Departamental de Canelones, referente a la solicitud de ampliar los Servicios de Atención de Salud que brinda la Policlínica de ASSE de la ciudad de Salinas, en el citado departamento

"Montevideo, 10 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Salinas y a la Junta Departamental de Canelones. La presente exposición escrita tiene como finalidad poner en conocimiento a las autoridades correspondientes de la preocupación y la necesidad que tienen los habitantes del Municipio de Salinas, en el departamento de Canelones, con relación a la prestación del servicio de atención de Salud Pública. Dicho Municipio abarca una importante zona

geográfica, que se extiende desde el Peaje sobre el arroyo Pando en la Ruta Interbalnearia General Líber Seregni, hasta el Fortín de Santa Rosa, y desde la franja costera comprendida en dichos límites hasta la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja y delimitándose con los Municipios de Pando y de Empalme Olmos. La población que habita en el territorio antes mencionado alcanza un poco más de 30.000 habitantes y aumenta constantemente. La policlínica que se encuentra en la ciudad de Salinas fue reinaugurada hace poco tiempo, y es de orden mencionar que es un local que cuenta con muy buenas condiciones edilicias, pero que el uso del mismo lamentablemente está sujeto a los pocos servicios de atención que allí se realizan, reduciéndose solo a medicina general, careciendo de atención especializada como por ejemplo pediatría y otras especialidades. Eso implica que los usuarios permanentemente deban trasladarse al Centro de Salud de Ciudad de la Costa que se encuentra a 13 kilómetros de distancia o en su defecto a la ciudad de Montevideo. La Policlínica abre sus puertas entre las 9:00 y las 15:00 horas, carece de atención de emergencia el resto del día, haciendo que su población se encuentre desprotegida y absolutamente dependiente del transporte público o privado y, en casos graves, también de los traslados de urgencia, que no tienen base en dicha ciudad. Es de suma importancia conocer y comprender la demanda que tienen los vecinos del citado Municipio; por eso entendemos que las autoridades correspondientes deberían analizar esa situación y en un corto plazo establecer la ampliación del servicio de atención de salud incorporando más especialidades y la creación de una puerta única con el fin de atender las emergencias las 24 horas del día, así como también la coordinación de los traslados de urgencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones".

4) Exposición de la señora Representante Susana Andrade al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Dirección Nacional de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y a las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Educación y Cultura, de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, y Especial de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes, acerca de la importancia de la diversidad cultural africana e indígena en los debates y definiciones que se toman a nivel global sobre temas de interés social, tanto en el ámbito público como en el privado

"Montevideo, 11 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Cultura y a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Educación y Cultura, de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, Especial de Población y Desarrollo, y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Queremos comentar a esta Cámara la importancia que ha cobrado la diversidad cultural africana e indígena en los debates y definiciones que se toman a nivel global sobre temas de interés social, tanto en el ámbito público como en el privado. No era eso lo normal o acostumbrado en un mundo con hegemonías culturales, derivadas del colonialismo, que aún opera ideológicamente y que debemos vencer, también marcando nuestra presencia femenina y de piel oscura donde sea posible. Hemos tenido ocasión de representar a nuestra cultura afroamerindia en el aspecto religioso, y también como mujer política, en varias ocasiones últimamente y en diferentes países y eventos, en donde el denominador común era escuchar la voz de las creencias de matriz afro y, también, la de una Representante nacional mujer y negra. Eso ha sucedido en cuestión de dos meses, en la ciudad de Asunción del Paraguay, capital de la República del Paraguay, donde fuimos convocados a un evento por la paz realizado por la Federación de las Familias; en el Reino de Marruecos, a la Cumbre de las Conciencias, organizada desde el Gobierno marroquí, y en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en dos ocasiones, por la lucha contra el calentamiento global (Derechos Humanos, Gobierno Argentino) y, recientemente, por el Día de los Afroargentinos, en una realización mixta Gobierno-Sociedad Civil Afro organizada. Con alegría aprovechamos para informarles que nuestros hermanos del otro lado del río están en proceso de lograr una ley de cuotas laborales y educativas para afrodescendientes, y es un gusto compartir nuestra experiencia con sus luces y sombras, para que, de acuerdo a su realidad local, los logros alcanzados en el Uruguay, así como las dificultades superadas, les hagan el camino lo más

libre posible hasta llegar al objetivo. Más allá de las temáticas y los ejemplos citados, el balance que hacemos es el siguiente, y por eso queremos compartirlo: no es un logro personal, lo destacamos por la trascendencia social que el punto conlleva. Son voces las nuestras, las de las mujeres afrodescendientes y su identidad y cultura toda, incluida la religiosidad, que por mucho tiempo, diríamos por generaciones, fueron acalladas, silenciadas y hasta negadas. El mundo se perdía la mirada de otros integrantes del orbe, que tenemos mucho para decir y hacer dentro del colectivo. La revalorización de las culturas originarias y sus manifestaciones rituales, específicamente, es una actitud global que viene creciendo en instancias transmundiales, e incluso en los países desarrollados y no solamente para el tratamiento de su problemática específica y focalizada de discriminación racial y racismo, sino en la necesidad de contar con una visión diferente de las cuestiones que nos aquejan como comunidad planetaria. Eso es desarrollo sostenible humanizado. Recurrir a las fuentes humanas en su pluralidad y no jerarquizar las culturas para darles participación o no en los debates generales, relegando o excluyendo a ciertos sectores de la sociedad arbitrariamente, sino comprometiendo a la gente en su gran diversidad cultural, en las definiciones que nos integran como sociedad y nos responsabilizan como personas de todos los colores en el más amplio sentido de la expresión. Es contar con todas y todos, porque somos simplemente hijos de la Tierra. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, SUSANA ANDRADE, Representante por Montevideo".

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados en el día de la fecha.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 7 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos (ANP). Según informó la prensa, la ANP, el Instituto Nacional de Logística y el Grupo Lobraus, suscribieron un contrato de concesión para la construcción y explotación de un nuevo depósito logístico de 30.000 m² y oficinas dentro del puerto de la ciudad capital del departamento de Montevideo, por un plazo de 30 años. Por lo expuesto, solicitamos: 1) Copia fiel del contrato. 2) Se informe si se tuvo en cuenta el incremento del tránsito vehicular que producirá el uso del depósito y oficinas proyectadas en una zona ya congestionada; indicar, en tal caso, las medidas previstas para mitigar el efecto indicado. 3) Se indique si se estudió la compatibilidad de algunas de las actividades a desarrollarse en el edificio a construirse, por ejemplo gastronomía y espectáculos, con la Ley de Puertos y su reglamentación. 4) Se especifique si, habida cuenta de la permanente necesidad de espacio para actividades típicamente portuarias que experimenta el puerto de Montevideo, se evaluó la posibilidad de radicar la inversión de referencia fuera del área donde se desarrollan las mismas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, OPE PASQUET IRIBARNE, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 1° de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En el mes de noviembre del año 2009, entre otras resoluciones, el Consejo Directivo Central de la ANEP resolvió incorporar a su patrimonio los padrones N° 1548 y N° 1549 de la villa Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. Adjuntamos el expediente por el cual se incorporan dichos padrones. En una reunión mantenida con vecinos y autoridades de la localidad, a saber, alcalde, instituciones civiles, y otros, nos manifestaron que dicha incorporación aún no se ha efectivizado. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Referido al padrón N° 1720, si se procedió a su venta y subasta pública. 2) Referido a los padrones N°s 1548 y 1549, si se incorporaron finalmente al patrimonio del Consejo Directivo Central de la ANEP. 3) Qué destino o qué proyecto se tiene pensado para los mismos y en qué etapa se encuentra. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, EGARDO MIER y SERGIO MIER, Representantes por Treinta y Tres".

3) "Montevideo, 4 de julio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos (Plan Juntos). En la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres, donde antiguamente funcionaba el hogar de varones sito en las calles Valentín Olivera y Florencio Sánchez, están depositados una serie de contenedores, que, según nos han informado, pertenecen al Plan Juntos. El tiempo pasa y a los contenedores no se les ha dado un fin concreto. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Qué finalidad tienen esos contenedores. 2) Si están disponibles para ser utilizados. 3) Si hay posibilidades de que sean donados a otras instituciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres".

4) "Montevideo, 13 de julio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Hidrografía; y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA). Vecinos de la cuidad de Vergara, departamento de Treinta y Tres, nos hicieron llegar su preocupación por la situación en la que se encuentra el Arroyo Parao. El arroyo en épocas estivales ve reducido su caudal hídrico por dos grandes factores, el primero es la escasez de lluvias en esas épocas del año, y el segundo es el riego de los cultivos de arroz. Por otra parte, en las épocas del año en que llueve copiosamente, el arroyo ha experimentado crecidas, provocando grandes desbordes. Eso podría estar siendo causado por los sedimentos y los residuos sólidos acumulados. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si existe algún relevamiento oficial acerca de la problemática antes mencionada. 2) En caso de existir dicho relevamiento, cuál es la situación del arroyo Parao a la altura de la ciudad de Vergara. 3) Qué medidas se piensan tomar para mejorar las condiciones de ese curso de agua, vital para los habitantes de la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Reclamo de respuesta al pedido de informes con destino a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Trabajo y Seguridad Social y al Directorio de AFE por irregularidades en la explotación de eucaliptos en la zona de Sarandí del Yí, departamento de Durazno

—Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Alba Delia Igarzábal Pérez.

SEÑORA IGARZÁBAL PÉREZ (Alba Delia).- Señor presidente: es para mí un honor ocupar por primera vez esta banca.

Debo decir, a modo de presentación, que pertenezco a la Colonia Rossell y Rius del departamento de Durazno, a 20 kilómetros de Sarandí del Yí y a 100 kilómetros de la capital de Durazno.

Hago uso de la palabra debido a un pedido de informes que realicé el 3 de junio del año pasado, respecto a la situación de predios de AFE arbolados hace muchos años con eucaliptos de madera colorada, que están siendo explotados por un particular de Sarandí del Yí desde 2014.

Esta persona se adjudica derechos a través de una licitación ganada en 2013, que corresponde a todos los árboles que crecen en terrenos de AFE sobre la línea ferroviaria que comprende desde Florida hasta el kilómetro 319.

Mi pedido de informes fue enviado a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Trabajo y Seguridad Social, por irregularidades en la explotación advertidas por los trabajadores, y al Directorio de AFE.

Cuando este pedido de informes llega al despacho del ministro Rossi, él me llama y me pregunta si me hago cargo de lo que estoy planteando. Por supuesto, le contesto que sí y él me dice que va a indagar con AFE. Ese mismo día, por la tarde, me llama una secretaria del Ministerio para decirme que está todo bien y en orden y que, inclusive, esa persona tiene derechos en otros departamentos.

Los vecinos y yo -que también soy vecina del lugar-, con mucho desconcierto quedamos esperando la documentación que nunca llegó.

Hace unos meses, con motivo de la interpelación a la señora ministra Marina Arismendi -sesión a la que concurrí-, me convocan a Radio Sarandí del Yí y al canal de cable de esa ciudad para hablar al respecto. Además, tocamos el tema de los pedidos de informes y dejé en evidencia este que hoy menciono y del que no he recibido contestación formal. Por detalles que doy a la prensa en esa oportunidad, aparece en mi casa la persona cuestionada, por supuesto, desacreditándome y tratándome de desinformada. Interpreto que pretende que me desdiga, ya que exhibe alguna documentación. Entonces, le solicito fotocopias para que los vecinos constaten su legalidad. Me dice que él se ocupó de mostrar la documentación y de hablar con los vecinos.

Hoy, solicito al Cuerpo que considere a los representantes del interior. Venimos de lejos. Somos vehículo para este Poder Legislativo, y por su intermedio a donde corresponda, de la problemática de algunos sitios escondidos de la República.

Permítaseme decir que parte de mi hoja de ruta al venir a la Cámara ha sido la agenda armada en el período preelectoral, que he sintetizado en pedidos de informes y en pedidos solamente frente a la necesidad de la gente. Subrayo, entonces, que se debe proveer a los representantes de la documentación que pedimos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Trabajo y Seguridad Social, al Directorio de AFE, al sindicato de los trabajadores de AFE y a la Mesa Política del Frente Amplio de Durazno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Incumplimiento de las normas sobre prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: me he anotado para hacer uso de la palabra en la media hora previa a efectos de referirme a un tema que preocupa a los colonienses y, por lo que hemos visto recientemente, también a los montevideanos. De hecho, no dudo que debe preocupar a los habitantes de todos los departamentos, y las autoridades competentes deberían ocuparse de aplicar y hacer cumplir las leyes.

Desde el Parlamento poco podemos hacer al respecto, salvo legislar y controlar. Legislar, hemos legislado, señor presidente, pero la ley sola no hace milagros si no hacemos que se cumplan sus disposiciones. Una ley que no se cumple termina siendo letra muerta, y nos deja la triste sensación de no estar realizando nuestra tarea de la forma debida y, lo que es peor, nos hace pensar que quienes tienen la responsabilidad de aplicarla y de hacerla cumplir poco hacen al respecto, ya que año tras año mantienen la misma conducta omisa.

Me refiero, señor presidente, a prevención, contralor y represión de la contaminación acústica. Normas tal vez sobran, señor presidente. Existen diversas normas de carácter internacional que nos obligan al cuidado del medio ambiente, pero también normas de derecho interno.

El artículo 47 incorporado en la Constitución en 1996 dice:

> "La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores".

Además, están vigentes la Ley N° 16.466 de impacto ambiental; la Ley N° 17.234, relativa a áreas protegidas; la Ley N° 17.283, de responsabilidad del Estado y política ambiental; la ley de defensa del consumidor N° 17.250.

Y en cuanto al tema al que quiero referirme hoy rige la Ley N° 17.852, sobre prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica. Es respecto de esta ley que debemos reconocer que las autoridades han adoptado escasas medidas de prevención, han ejercido una ineficiente vigilancia y han tenido una nula eficacia en lo que refiere a la adopción de medidas correctivas con "el fin de asegurar la debida protección a la población, otros seres vivos y el ambiente contra la exposición al ruido", tal como mandata el artículo 1º de la norma.

En el departamento de Colonia, año tras año, los vecinos se quejan y reclaman por haber perdido el derecho al descanso, por la disminución del valor de sus viviendas en las cercanías de los locales bailables, por los problemas de salud que el ruido les genera, por los disturbios en sus barrios a altas horas de la madrugada, por los vehículos con escapes libres y las picadas que impiden el buen descanso. Durante años hemos hecho planteos a las autoridades municipales, y seguimos en igual o peor situación.

Se acerca el verano, las vacaciones, la época en que se incrementa el turismo, cuando cientos o miles de jóvenes llenan los boliches y los locales bailables. La música se transforma en un problema de contaminación acústica por alcanzar niveles de emisión superior a la tolerancia normal del oído humano. Cuanto mayor es su intensidad o nivel de emisión y más alto el componente de sus frecuencias, la música deja de ser tal y pasa a afectar el oído humano y también la calidad de vida de las personas.

La Organización Mundial de la Salud ha expresado que el ruido actúa a través del órgano del oído sobre los sistemas nerviosos central y autónomo, y cuando sobrepasa determinados límites se producen sordera y efectos patológicos en ambos sistemas, tanto instantáneos como diferidos.

Los sonidos cuya intensidad superan los sesenta decibeles provocan alteraciones en el ciclo normal de la actividad onírica, desequilibrando aquellas funciones biológicas vinculadas a los ritmos circadianos; y sabemos que la modificación de los períodos de sueño-vigilia acarrea desórdenes graves en el organismo humano.

Hay también mayor probabilidad de perder, de forma temprana, la capacidad auditiva. Se nos dirá que existe una diferencia notoria entre el sonido producido por música a alto volumen y el ruido ocasionado por industrias, motores y máquinas, y eso es cierto, pero el impacto físico sobre los órganos de la audición es similar.

Debo decir, señor presidente, que la normativa a nivel departamental en Colonia es del año 1994 y podemos afirmar que realmente es de avanzada, ya que la norma a nivel nacional se dictó diez años después.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor presidente.

Lamentablemente, ni una ni otra se cumplen con las graves consecuencias que ello implica para la salud de la población, que valoró la protección del medio ambiente como un derecho fundamental que merecía la protección expresa a nivel constitucional.

Señor presidente: exhorto a los organismos encargados de hacer cumplir las normas a que no se mantengan omisos. Corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente, la coordinación de las acciones del Estado y de las entidades públicas en general vinculadas al tema. En especial, corresponde a la reglamentación de la Ley N° 17.852, que lleva doce años de promulgada y aún espera que el Poder Ejecutivo dicte el decreto reglamentario que facilite su aplicación. Otros Ministerios deberían acompañar las medidas a adoptar, en tanto hay un problema de salud pública y de orden interno en las actividades de estos locales. Los gobiernos departamentales tampoco deberían mantenerse omisos en cuanto a prevención, contralor y exigencia del cumplimiento de la normativa departamental que, como en el caso de Colonia, es de larga data y amplio detalle.

Legislar por legislar no resulta un buen ejemplo, señor presidente, y mucho menos da solución a los problemas de las personas.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea cursada a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Salud Pública, del Interior y de Trabajo y Seguridad Social, a

la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia y a los Municipios del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Preocupación por la realización de carreras de perros

Tiene la palabra el señor diputado Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: quiero destacar que en el período en que se nos ha convocado para ejercer esta banca hemos planteado distintos aspectos relacionados con el bienestar y con la salud animal, temas que nos ocupan y con los cuales trabajamos cotidianamente.

Tenemos la satisfacción de haber logrado un buen diálogo con las autoridades del Poder Ejecutivo en distintas áreas y conseguido avances con la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, así como con los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública, pero aún quedan muchas cosas pendientes y varios puntos por avanzar en esta materia.

Hoy queremos transmitir a algunas dependencias públicas nuestra preocupación por las carreras de perros en el Uruguay que, fundamentalmente, tienen a las razas galgo y lebrel como protagonistas. Este fenómeno que se desarrolla en todo el país, muchas veces en ciudades pequeñas, tiene como objetivo la explotación de los animales. Detrás de la propuesta está el desarrollo de la ludopatía, porque se realizan apuestas y se lleva adelante el juego clandestino, que es lo que anima la realización de esta actividad.

Lo que se hace es explotar un don natural de estos animales que desarrollan altas velocidades -sesenta kilómetros por hora-; se los hace correr detrás de un objeto, mientras las personas apuestan y tratan de que desarrollen su máximo potencial, inclusive con sustancias tóxicas y prohibidas. No existe ningún control veterinario de estas actividades. Muchos animales se lastiman, se lesionan, porque el objetivo es forzarlos a llevar adelante una actividad excesiva. Estos perros representan el punto más alto de una pirámide de producción y de explotación; se trata de una red de comercialización de animales en la que son muy pocos los que terminan bien: la mayoría son abandonados, dejados de lado; muchos de ellos son sacrificados, *eutanasiados*; algunos con suerte se salvan porque son adoptados.

Como hemos dicho, en la región hay movimientos de organizaciones sociales: la sociedad civil está organizándose para proteger a los animales y para hacer que se tome conciencia sobre el bienestar animal. Ya varias provincias de la República Argentina han prohibido las carreras de galgos. En la provincia de Buenos Aires, la gobernadora María Eugenia Vidal ha desarrollado operativos muy fuertes y se han confiscado animales; por tanto, se han dejado de desarrollar estas actividades debido a la acción policial.

El 29 de junio de 2016 hicimos una denuncia en la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal: dijimos dónde se llevaban a cabo estas actividades, y manifestamos que había que actuar porque se estaba violando la ley. Estamos muy preocupados por la respuesta de esta comisión, desde la que se nos dijo: "Los organizadores de espectáculos públicos en que se utilicen animales deberán informar a la Cotryba la realización de cada evento en un plazo no inferior a 5 días hábiles antes del comienzo del mismo". Y que: "Serán responsables de respetar los protocolos diseñados por la Cotryba con los requerimientos y procedimientos que aseguren la tenencia responsable y el bienestar animal [...]". Es decir que está aceptando la práctica de las carreras de perros que son tan nocivas, que violentan y maltratan a los animales.

Hemos invocado algunas leyes que están vigentes y que prohíben estas actividades. En este sentido, la Ley N° 18.471, Tenencia responsable de animales -la ley madre del bienestar animal-, evita la realización de estas actividades que los perjudica. Asimismo, la normativa del control del juego clandestino, a través de los artículos 361 y 362 del Código Penal y del Decreto Ley N° 14.319, es muy rígida con respecto a aquellos que lleven adelante ese tipo de actividades, como estas carreras.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Por todos estos motivos, en el día de hoy hemos presentado un proyecto de ley que establece lo siguiente:

"Prohibición de carreras de perros en la República Oriental del Uruguay.

1) Quedan expresamente prohibidas las carreras de perros en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay, cualquiera sea su raza, en espectáculos públicos o privados [...]".

2) Incorpórese a la Ley N° 18.471, en su Artículo 12, el literal L) que quedará redactado de la siguiente manera: 'L) Emplear perros para corridas en actos públicos o privados'.

3) De constatarse la promoción o realización de carreras, como forma de proteger su integridad, se procederá a la confiscación de los animales involucrados.

4) El incumplimiento de la norma implicará sanciones a las instituciones y personas involucradas.

5) Los lugares, instituciones, centros públicos o privados que promuevan y/o realicen carreras de perros serán clausurados y los bienes utilizados para la realización o promoción de esta actividad, confiscados [...]".

6) Los promotores y organizadores de estas actividades serán sancionados en cuanto a su participación ilícita, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del decreto ley N° 14.319".

Solicito que la versión taquigráfica de esta intervención se envíe a la Presidencia de la República, a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Casinos, a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, a la Academia Nacional de Veterinaria, a la Facultad de Veterinaria, a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Instituciones del departamento de Maldonado a ser incorporadas al Sistema Nacional Integrado de Salud y al Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Solicitud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de que financie la cuota parte de una obra ya ejecutada que queda pendiente a la Asociación Civil Maestra Juana Guerra

Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: voy a hacer referencia a algunos temas vinculados al departamento de Maldonado que pueden ayudar a considerar la incorporación de una serie de instituciones al Sistema Nacional Integrado de Salud y al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Ya habíamos hecho alguna exposición al respecto. Creo que es necesario un marco de diálogo entre el Estado y el gobierno departamental.

En Maldonado existen algunas instituciones, por ejemplo el Hogar de Ancianos Prof. Ginés Cairo Medina, que funciona a partir de la sociedad civil; la Asociación Civil Maestra Juana Guerra, centro de residencia y talleres para personas con discapacidad que no tienen familiares, y que debe parte de una inversión que se realizó conjuntamente con la Intendencia; el Centro de Rehabilitación Física de Maldonado (Cerema), para personas con discapacidad, único de estas características en el interior, construido en el período anterior, y un hemocentro que se ha transformado en el primer centro del interior del país que ha logrado la sensibilización a efectos de conseguir sangre solidariamente.

Además, hace una semana ASSE confirmó que, en el marco de lo que aprobamos en el presupuesto nacional, se va a construir con recursos del Estado el Centro de Radioterapia para que también sea un centro de atención regional. Esto, junto con la instalación del Centro Universitario Regional Este, ubica a Maldonado, junto con otros departamentos, entre los que tienen una fuerte presencia de inversión pública en infraestructura y en salud. Si fuéramos capaces de avanzar en la relación entre el CURE y estas instituciones, también podríamos avanzar en investigación junto con la formación universitaria y

transformar al departamento de Maldonado en un gran polo de salud e investigación.

Asimismo, es necesario precisar que la red de policlínicas municipales que datan de muchos años se ha ido fortaleciendo y es momento de que se trabaje para incorporarla al Sistema Nacional Integrado de Salud. Para compensar los ingresos y egresos del Estado sería conveniente plasmar lo que se alcanzó en el Congreso de Intendentes hace algún tiempo, es decir, que los trabajadores municipales pudieran integrarse al Fonasa. Eso representaría para los trabajadores y sus familias un ingreso indirecto de recursos, y también va a fortalecer al SNIS.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Mides, a ASSE, a la Intendencia y Junta Departamental de Maldonado, así como a las organizaciones sociales antes mencionadas y al sindicato de los trabajadores municipales, con la aspiración de avanzar en esta problemática.

Además, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que financie la cuota parte que le queda pendiente a la Institución Juana Guerra de una obra ya ejecutada, emblemática en el departamento de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

12.- Problemas de desempleo en el departamento de Maldonado

Tiene la palabra el señor diputado Heriberto Sosa.

SEÑOR SOSA (Heriberto).- Señor presidente: en las últimas sesiones de la Cámara de Representantes se ha realizado más de una exposición referente al problema del desempleo en nuestro país. En una oportunidad, una señora representante habló en nombre de varios representantes del litoral y remarcó la situación de angustia del sector trabajador por la falta de empleo. Solicitó al Gobierno, a su Gobierno, una rápida solución para el desempleo.

Ya el año pasado nosotros exponíamos la falta de trabajo en nuestro departamento. Hoy no hay trabajador, del sector que sea, que no sienta la angustia, el miedo de saber que en cualquier momento puede ser despedido y pasar a ser un desocupado más. En caso de ser mayor de cuarenta y cinco años, el trabajador es prácticamente expulsado del mercado laboral. Cuando una empresa restringe sus operaciones en nuestro país y recorta sus puestos de trabajo, son los mayores de cuarenta y cinco años los que generalmente quedan afuera. Quienes enfrentan la desocupación a esa edad difícilmente logren reintegrarse al mercado laboral. Si lo hacen, será en un empleo de inferior calidad y con una remuneración menor. En el pasado, la experiencia laboral era un mérito. Hoy, sin embargo, por más experiencia laboral que se tenga, llegar a los cuarenta y cinco años de edad es una desgracia.

Actualmente, el desempleo es del 8,4 %, pero no es igual en todo el país. Aquí se ha dicho que en el litoral es del 11,5 %. Quienes manejan las estadísticas en nuestro departamento hablan del 18 % al 20 %. Estos números fríos representan una realidad que también está marcada por la diferencia de edad de quienes buscan trabajo. Ya hemos planteado el problema de los mayores de cuarenta y cinco años, pero los jóvenes de menos de veinticuatro años que intentan ingresar por primera vez al mercado laboral, o los que ya tienen alguna experiencia de trabajo, encuentran dificultoso el ingreso. Esa franja de desempleados es del 25,2 %, según las estadísticas.

Solo hasta setiembre de este año se perdieron unos 22.000 empleos y la cantidad de desocupados es de 152.500, según el Instituto Nacional de Estadística. La cantidad de trabajadores empleados solo en la industria descendió 6,5 % entre abril y junio, y solo en este sector hubo una caída del 7,3 % en el primer semestre del año.

Para quienes quedan desocupados, se calcula un período de ocho meses para la reinserción, lapso que deberán transitar estos más de 150.000 uruguayos. En Maldonado, la Intendencia ha instrumentado un sistema de jornales solidarios que ha dado un respiro a mucha gente. Otros miles deben sobrevivir estos meses y llegar a la próxima temporada, esperanzados de conseguir un trabajo zafral que intentarán transformar en anual.

Señor presidente: soy muy optimista con respecto a la próxima temporada. Las medidas del gobierno argentino del presidente Mauricio Macri han dejado atrás las trabas comerciales y humanas que

nos impusieron los gobiernos kirchneristas. Seguramente nos invadirán nuestros mejores clientes turísticos: los hermanos argentinos. Será una visita zafral y probablemente no todos los desocupados conseguirán el empleo que tanto necesitan, pero la mayoría sí volverá a trabajar. Espero que la reactivación que nos llegará con la próxima temporada permita recuperar en algo a Maldonado. Nuestro departamento pasa por una situación de crisis, por más empeño que ponga una Intendencia desfinanciada o las maravillas que realicen los privados para mantener sus empresas. Esa crisis se manifiesta en el desempleo, en la cantidad de comercios de todos los rubros que han cerrado sus puertas, algunos de ellos instalados hace larga data; también en la cantidad de locales vacíos, en los cientos de autos con el letrero "se vende" y en la proliferación de carritos que venden desde panchos hasta tortas fritas en todas nuestras ciudades, en un intento legítimo de conseguir un ingreso que permita llevar un alivio a la familia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa y a la Junta Departamental del departamento de Maldonado y a los Ministerios de Turismo y de Trabajo y Seguridad Social.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

13.- Estado de la Ruta Nacional N° 7, que atraviesa los departamentos de Canelones, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.

Preocupación por la falta puntos de extracción de dinero en la localidad Isidoro Noblía, departamento de Cerro Largo

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Collazo.

SEÑOR COLLAZO (Pablo).- Señor presidente: hoy quiero referirme al estado en que se encuentra la Ruta Nacional N° 7, General Aparicio Saravia, ya que nos tiene preocupados a todos los que transitamos por ella.

Como ustedes saben, la longitud de la Ruta N° 7 es de aproximadamente 400 kilómetros y atraviesa los departamentos de Canelones, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo. Para nosotros es de vital importancia tener la oportunidad de expresar nuestra preocupación y hacerla llegar a quienes compete la responsabilidad y el mantenimiento del buen estado de conservación de la estructura vial del país.

Se trata de una de las arterias principales de tránsito vehicular, en el más amplio sentido de la palabra, ya que no solo circulan los pobladores de la zona -que esta ruta conecta-, sino que es de vital importancia para los intereses del país, en razón de la producción que es transportada por ella, y más aun considerando los emprendimientos industriales forestales previstos en el futuro cercano para esta zona del territorio. Debemos tener en cuenta que esta arteria se transformará en un medio necesario para el transporte de la materia prima requerida.

Como soy de Cerro Largo, en lo personal me toca casi semanalmente vivir la experiencia de circular por la Ruta Nacional N° 7, General Aparicio Saravia. Soy un testigo presencial de los daños y riesgos que afectan a vehículos y a personas al desplazarse por dicha ruta. Al ser usuario de esta arteria, palpo la realidad y siento la necesidad de hacer este planteo en el día de hoy.

A mí, ocasionalmente, me causa decepción y no puedo evitar ponerme en el lugar de aquellos ciudadanos que a diario merecen el derecho de tener una ruta digna, en buen estado de conservación y que no ponga en riesgo sus vidas, debido a su mala pavimentación, señalización e iluminación.

Es por esto que hay que considerar que no se trata meramente de un capricho, sino de dar una solución a los más de 85.000 usuarios directos -según datos del INE de 2011-, que resultan de la sumatoria de habitantes de todos los pueblos y localidades que, a lo largo de esta ruta, se interconectan. Entiéndase: se trata de dar una óptima solución vial a los habitantes de San Jacinto, Tala, Fray Marcos, Casupá, Reboledo, Cerro Colorado, Illescas, Batlle y Ordóñez, Valentines, Cerro Chato, Santa Clara, Tupambaé, Cerro de las Cuentas, Fraile Muerto, Bañado de Medina, Melo y la pequeña localidad de Paso de Centurión, sin tener en cuenta a los usuarios indirectos -que no voy a mencionar-, que cuantitativamente son muchísimos más.

Como mencionamos antes, a esta ruta no se le ha hecho mantenimiento en más de 320 kilómetros, de los 400 que tiene de longitud. Inclusive, se consideran tramos, como el que une a esta con el cruce de la Ruta N° 6 y Casupá, en Canelones y Florida respectivamente, que admitimos están en buen estado de conservación.

A la espera de una rápida respuesta favorable, de que mis palabras sean de aceptación y de que el planteo mencionado motive las acciones correspondientes a efectos de dar una solución a quienes sufren esta problemática a diario, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Intendencias de Canelones, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo, a la Junta Departamental de Cerro Largo, y a los medios de comunicación nacionales y de los mencionados departamentos.

Por otra parte, haciendo uso del tiempo de que aún dispongo, me gustaría expresar mi preocupación acerca de que en la localidad Isidoro Noblía, en el departamento de Cerro Largo, faltan puntos de extracción de dinero para el cobro de los haberes de los residentes.

En el caso particular de esta localidad, fuimos contactados por el alcalde de Noblía, señor Favio Freire, quien nos planteó la realidad de vecinos rurales de la zona, que deben trasladarse hasta Noblía y desde allí hacia Melo, para poder cobrar por la ausencia de red de cobro o de puntos de extracción de dinero. Vale aclarar que esta localidad tiene más de dos mil habitantes.

Este es un problema de hoy y de ahora, al que debe encontrársele solución lo antes posible. En ese sentido, hacemos extensiva esta inquietud a todas las zonas del interior profundo que puedan encontrarse en una situación similar.

Por tanto, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco de la República, a la Intendencia y Junta Departamental de Cerro Largo y a la Alcaldía de Isidoro Noblía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura.

15.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Susana Pereyra, por el día 15 de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Bettiana Díaz Rey.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por los días 15 y 16 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Constante Mendiondo, por el día 17 de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora María José Olivera.

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 15 de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2016, convocándose

al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 15 de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 15 de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Valeria Moreira Arroqui.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 15 de noviembre de 2016, para asistir a la ceremonia inaugural de la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas", a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 16 de noviembre de 2016, para participar en la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas" a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

Licencia en misión oficial:

De la señora Representante Lilian Galán, por los días 23 y 24 de noviembre de 2016, para participar del "Cuarto Encuentro por una Agenda Regional de Género en el PARLASUR", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el período comprendido entre los días 19 y 25 de noviembre de 2016, para asistir a la ciudad de Zaragoza, Reino de España, invitado por la Fundación Manuel Giménez Abad, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Luis Puig, por el día 16 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Luis Puig, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de diciembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Adrián Peña, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el período comprendido entre los días 17 y 29 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por los días 16 y 17 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 15 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por los días 15 y 16 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 15 de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 17 de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 15 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 15 de noviembre de 2016, para participar en la ceremonia inaugural de la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas" a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 16 de noviembre de 2016, para participar de la conferencia organizada por la Sociedad Rodoniana, "Rodó en México", a

realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 16 de noviembre de 2016, para participar en el 57° Congreso Ordinario de la Federación Uruguaya de Músicos (FUDEM), a realizarse en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Tabaré Viera, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2016, para participar del Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina y el Caribe, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Vilibaldo J. Rodríguez López.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante José Querejeta, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016, convocándose a partir del día 15 de noviembre de 2016 a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el día 15 de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 15 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA:

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Isabel Andreoni".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Emilio De León".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Claudia De los Santos".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

César Rodríguez".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Pereira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2016.

II) Que el suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón, Melody Caballero, Claudia De los Santos, César Rodríguez y Miguel Pereira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el día 15 de noviembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón, Melody Caballero, Claudia De los Santos, César Rodríguez y Miguel Pereira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Bettiana Díaz Rey.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por los días 15 y 16 de noviembre del 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente,

CATALINA CORREA ALMEIDA
Representante por Salto".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular Catalina Correa, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ma. Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida, por los días 15 y 16 de noviembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia el día 17 de noviembre del corriente año, por motivos personales.

Saluda a usted cordialmente,

CONSTANTE MENDIONDO
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Jorge Burgos".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

María Cristina Zavalkin".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Sergio Milesi".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Julio Dimitrioff".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente,

Irma Lust".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Constante Mendiondo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff e Irma Lust.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro, Constante Mendiondo, por el día 17 de noviembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff e Irma Lust.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 212199738, del Lema Partido Frente Amplio, señora María José Olivera.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia debido a asuntos personales el día martes 15 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 15 de noviembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 28, 29, 30 de noviembre y 1° y 2 de diciembre del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 15 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, para el día de hoy.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Arturo López Méndez".

"Montevideo 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Jimena Nogueira Portillo".

"Montevideo 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Mauro Guzmán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Arturo López, Jimena Nogueira y Mauro Guzmán Benítez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 15 de noviembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Arturo López, Jimena Nogueira y Mauro Guzmán Benítez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señora Valeria Moreira Arroqui.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi función política, de acuerdo a lo establecido en el literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de noviembre, con motivo de concurrir a la IV Cumbre Cooperativa de las Américas.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Repre-

sentante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, para asistir a la ceremonia inaugural de la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas", a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por el día 15 de noviembre de 2016, para asistir a la ceremonia inaugural de la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas", a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi función política, de acuerdo a lo establecido en el literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827; por el día 16 de noviembre del corriente, con motivo de concurrir a la IV Cumbre Cooperativa de las Américas.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Repre-

sentante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Valdomir".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Isabel Andreoni".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Emilio De León".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, para participar en la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas", a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2016.

II) Que el suplente siguiente, señor Diego Reyes, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón y Melody Caballero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por el día 16 de noviembre de 2016, para participar en la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas" a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón y Melody Caballero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, de acuerdo a lo establecido en el literal C) del artículo 1º de la Ley N° 17.827, los días 23 y 24 de noviembre del corriente año.

Motiva dicha solicitud la invitación al "Cuarto Encuentro por una Agenda Regional de Género en el Parlasur", a realizarse en el Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en calidad de Representante Nacional y Parlamentaria del MERCOSUR.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán, para participar del "Cuarto Encuentro por una Agenda Regional de Género en el PARLASUR", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 23 y 24 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán, por los días 23 y 24 de noviembre de 2016, para participar del "Cuarto Encuentro por una Agenda Regional de Género en el PARLASUR", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por los días 19 al 25 de noviembre del corriente año, para concurrir -en misión oficial- al Reino de España (Escuela de Gobierno), evento a realizarse en la ciudad de Zaragoza, visitando también el día 24 el Congreso, donde seremos recibidos por su Presidenta. Pido que por dicho período se convoque a mi suplente respectivo. Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño, para visitar la ciudad de Zaragoza, Reino de España, invitado por la Fundación Manuel Giménez Abad.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 25 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño, por el período comprendido entre los días 19 y 25 de noviembre de 2016, para visitar la ciudad de Zaragoza, Reino de España, invitado por la Fundación Manuel Giménez Abad.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 14 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside me conceda licencia por motivos personales el día 16 de noviembre del presente año, ingresando en mi lugar el señor Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 16 de noviembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 14 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside me conceda licencia por motivos personales los días 21, 22 y 23 de diciembre del presente año, ingresando en mi lugar el señor Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 23 de diciembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de diciembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 14 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, los días 15, 16 y 17 del corriente mes y año.

Sin otro particular, saludo con la más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 17 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Adrián Peña, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales entre los días 17 y 29 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 29 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por el período comprendido entre los días 17 y 29 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, los días 16 y 17 de noviembre de 2016.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por los días 16 y 17 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día de la fecha.

Pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala, por el día 15 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales, para los días martes 15 y miércoles 16 del corriente, solicitando además que en virtud de esto se convoque a mi suplente respectivo, maestro Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA

Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por los días 15 y 16 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por motivos personales, para el día de la fecha, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la

convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Carmen Anastasia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el día 15 de noviembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Carmen Anastasia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 17 de noviembre, por motivos personales, y que se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, por el día 17 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 15 de noviembre, por motivos personales, y que se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

LUIS ENRIQUE GALLO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por el día 15 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en virtud de obligaciones notorias, por el día 15 del corriente mes y año.
Sin otro particular, lo saludo con mi más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, para participar en la ceremonia inaugural de la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas" a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por el día 15 de noviembre de 2016, para participar en la ceremonia inaugural de la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas" a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en virtud de obligaciones notorias, el día 16 del corriente mes y año.
Sin otro particular, lo saludo con mi más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, para participar de la conferencia organizada por la Sociedad Rodoniana, "Rodó en México", a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por el día 16 de noviembre de 2016, para participar de la conferencia organizada por la Sociedad Rodoniana, "Rodó en México", a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi investidura (para participar en el 57° Congreso Ordinario de la Federación Uruguaya de Músicos - FUDEM); al amparo de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 16 de noviembre de 2016.

Se adjunta Invitación.

Sin más, saludo a usted atentamente,

DANIEL RADÍO PRESTA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, para participar en el 57° Congreso Ordinario de la Federación Uruguaya de Músicos (FUDEM), a realizarse en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por el día 16 de noviembre de 2016, para participar en el 57° Congreso Ordinario de la Federación Uruguaya de Músicos (FUDEM), a realizarse en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por el período comprendido entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre, al amparo del literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, que establece la causal "misión oficial".

Motiva esta solicitud la convocatoria de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño para participar en el *Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina y el Caribe. Alcanzando los ODS reduciendo la desigualdad en y entre países: El rol de los parlamentos*, que se realizará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 29 de noviembre al 3 de diciembre.

Se adjunta copia de la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA DUARTE

Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera, para participar del *Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina y el Caribe*, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2016, para participar del *Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina y el Caribe*, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Vilibaldo J. Rodríguez López.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos médicos, del 14 al 18 de noviembre de 2016, y que se convoque al suplente respectivo, a cuenta de la definición de la totalidad de los días.

Se adjunta correspondiente certificado.

Saluda atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, a partir del día 15 de noviembre, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocada por el día de hoy por la Cámara de Senadores, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva convocar al suplente siguiente.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Luis Pintado".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Alejandro Brause, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,

Alejandro Brause".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 15 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 15 de noviembre de 2016

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito se convoque al suplente respectivo por haber sido convocado a integrar la Cámara de Senadores.

Saluda atentamente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 15 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 15 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

16.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Gonzalo Civila López, Jorge Gandini, Amin Niffouri, Eduardo Rubio, Walter Verri, Ope Pasquet e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2016".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

17.- Sesiones extraordinarias

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Gonzalo Civila López, Jorge Gandini, Walter Verri, Amin Niffouri, Eduardo Rubio, Ope Pasquet e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque a sesión extraordinaria para el día miércoles 16 de noviembre de 2016 a la hora 14 y 30, a fin de tratar el tema 'Enmienda al Protocolo de Kyoto, de conformidad con su artículo 3, párrafo 9 (Enmienda de Doha). (Aprobación)'. (Carp. 2806/014). (Rep. 127/015)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores diputados Gonzalo Civila López, Amin Niffouri, Jorge Gandini, Eduardo Rubio, Iván Posada, Ope Pasquet y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque a sesión extraordinaria para el día jueves 17 de noviembre de 2016, a la hora 10, a fin de tratar el tema 'Transparencia Fiscal Internacional y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo'. (Carp. 1213/016). (Rep. 500)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores diputados Gonzalo Civila López, Amin Niffouri, Jorge Gandini, Eduardo Rubio, Iván Posada, Ope Pasquet y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque a sesión extraordinaria para el día jueves 24 de noviembre de 2016, a la hora 12, a fin de tratar el tema 'Acuerdo con la República de Singapur para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo. (Aprobación)'. (Carp. 517/015). (Rep. 565)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

18.- Profesor Carlos Julio Pereyra. (Homenaje a su trayectoria)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Profesor Carlos Julio Pereyra. (Homenaje a su trayectoria)".

Queremos saludar a quienes se encuentran en los palcos: las señoras Mercedes Pérez de Manrique, Adela Pereyra, Celia Rivero, María Inés Pereyra, Magdalena Corbo y Lourdes Cairelli, y los señores Héctor Clavijo, Juan Martín Posadas, Alberto Zumarán, Carlos Rochón, Carlos Pereyra, Santiago Pereyra y Abayubá Valdez. Asimismo, en la bandeja derecha del hemiciclo se encuentran la señora Magdalena Zumarán, los señores Gonzalo Aguirre, Gustavo Borsari, Javier Barrios Anza y Carlos María Fossati, y los senadores Jorge Larrañaga, Guillermo Besozzi y Luis Lacalle Pou.

Tiene la palabra el señor diputado Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Cámara de Representantes y a los diputados de todos los partidos políticos por habilitar la realización de este homenaje. Saludamos a los señores senadores, a las autoridades nacionales y departamentales que nos acompañan y, especialmente, a la familia de Carlos Julio.

Deseo destacar la generosidad de mis compañeros de bancada, especialmente del Espacio 40, y del diputado Rodrigo Goñi Reyes, al permitirme iniciar esta oratoria.

Este homenaje es posible gracias a mis compañeros del Movimiento Nacional de Rocha que decidieron que podía representarlos en el Parlamento e impulsaron mi participación en este ámbito para que fuera su voz; voz de una agrupación política que tiene cincuenta y dos años. Pero este homenaje excede el sentir de una agrupación, supera las divisas y trasciende los sentimientos partidarios por la relevancia y el significado de la figura que nos convoca.

Existen varias razones para que este especial homenaje se rinda hoy. La primera tiene que ver con que hoy Carlos Julio Pereyra cumple noventa y cuatro años. En la vida política de Carlos Julio Pereyra sus cumpleaños también fueron actos de militancia y expresión de lucha por la libertad y la democracia.

Un 15 de noviembre de 1979, un grupo de compañeros le plantea realizar una reunión política en el Centro Orensano con el pretexto de festejar su cumpleaños. Allí concurrieron en un acto de rebeldía, de lucha contra la dictadura. El costo fue muy alto: un despliegue policial y militar, citaciones y averiguaciones, así como la prisión para algunos militares democráticos que asistieron, como el general Ventura Rodríguez, los coroneles Lizarralde y Carbajal, y los capitanes de navío Murdoch y Piñeyrúa. A esto se sumó la destitución de los funcionarios públicos que también asistieron, destacándose la figura, nada más y nada menos, que del gran Fernando Oliú. Por eso también la elección de esta fecha tiene un alto simbolismo político.

El Senado ya homenajeó a Carlos Julio con motivo de cumplirse cuarenta años de su labor política, pero ahora será el turno de nuestra Cámara y también de nuestra generación.

Carlos Julio Pereyra, desde que en el año 1950 fue electo edil por el Partido Nacional independiente en su Rocha natal hasta hoy, que ejerce la presidencia del Movimiento Nacional de Rocha y de la Fundación Casa de los Lamas, ha tenido sesenta y seis años de labor política sin descanso ni interrupción.

Es portador de las más gratas distinciones públicas a las que puede aspirar un político: la de haber sido electo una y otra vez, en cada oportunidad que ofreció su concurso y su candidatura a un cargo público.

Comenzó como edil. Hace muy poco, cuando se le rindió homenaje en la Junta Departamental de Florida, decía: "Los ediles son el eslabón más importante en la construcción democrática, el edil representa la cercanía con los problemas cotidianos de la gente y la esperanza de que la función pública esté a la altura de dar respuestas concretas; por eso la importancia de su trabajo".

Esta labor de edil dedicado y aplicado a los problemas de la gente lo lleva a ser electo en el Concejo Departamental de Rocha y a ocupar su presidencia entre 1960 y 1962. Allí desarrolló una actividad prolífica. Entre sus obras se destacan: la creación de los concejos locales de La Coronilla y San Luis, el mejoramiento de los servicios municipales -especialmente en salubridad e higiene públicas-, la

reorganización del abasto, el acceso a la carne y al pescado a precios módicos en los expendios municipales, la extensión de la red de agua potable en OSE, la reconstrucción de cementerios, la remodelación de plazas, la creación de parques, la reiluminación de Castillos, La Paloma y la ciudad de Rocha, obras de pavimento bituminoso en Castillos, Lascano, Rocha y Velázquez, mil kilómetros de caminos mejorados y la construcción de puentes en Picada del Prudente, Paso del Sauce, Arroyo Sarandí, Mataojo y Cañada del Esquivel. Quiero mencionar estos lugares porque son de nuestra patria, del interior profundo. La obra más recordada es la pavimentación con hormigón armado de veintisiete cuadras en la ciudad de Rocha. Hasta el día de hoy se recuerdan estas obras.

Decía Carlos Julio en 1962: "Creemos en estos aspectos, haber cumplido -en la medida de nuestras posibilidades- con la confianza que en nosotros depositó la ciudadanía. Hemos procurado jerarquizar los centros poblados mejorando sus pavimentos, facilitando el desplazamiento por sus calles, embelleciendo sus plazas y parques, mejorando sus servicios públicos; pero también, apreciando en toda su magnitud, los problemas fundamentales de las zonas rurales, sobre cuya economía ha descansado el pasado y el presente de nuestra vida independiente y donde seguramente sigue estando la única esperanza de prosperidad y recuperación de la República".

Carlos Julio Pereyra mantiene muy presente el recuerdo de su primera candidatura a diputado y siempre nos ha transmitido el valor, la responsabilidad, el honor y la distinción que representa integrar esta Cámara.

Sin duda, la llegada en el año 1962 de Carlos Julio a la Cámara de Representantes fue un punto de inflexión en su vida. Enfrentó ese desafío de la mejor manera, con el apoyo de su líder y mentor: nada menos que Javier Barrios Amorín.

Su convicción, su tenacidad y el apoyo de la gestión que había desarrollado hacen que sea electo diputado.

Decía en esta Cámara de Representantes, en una de sus primeras intervenciones: "El porvenir de la República está en el interior. Siempre ha sido el interior el generador de la riqueza, el que ha dado vida y sostén a nuestro país. Sin embargo, ese interior está agobiado por un centralismo que lo está despoblando, aniquilando. Se habla de reforma agraria; es un problema inaplazable. Pero reforma agraria no es solo entregar tierras para que se trabaje en forma adecuada, para solucionar los problemas que se han generado por su posesión, sino que tiene que ser entendida como una política nacional integral. Y en esa política integral tiene que estar la industrialización del interior. No se puede hablar de una mejor producción de la tierra si al lado de ella no está la industria que complemente esa actividad, que contemple la absorción de esa materia prima".

Carlos Julio participó activamente en la construcción de la Unión Blanca Democrática y en el aporte sustancial de esta corriente al triunfo del Partido Nacional en el año 1958.

Otro de los mojones determinantes de su vida política fue la fundación del Movimiento Nacional de Rocha, un 8 de marzo de 1964. Así decía en aquel congreso fundacional: "Gobernantes, Agentes y Funcionarios deberán ajustar su conducta a la más severa moral en lo público y en lo privado. La República necesita un reencauce moral, abatiendo privilegios, desterrando la politiquería menuda y el favoritismo político, enfrentando con energía la corrupción administrativa".

Javier Barrios Amorín había renunciado meses antes a jubilarse al amparo del artículo 383, que otorgaba enormes privilegios a los parlamentarios. Intentó devolver a la Caja de Jubilaciones lo que consideraba un excedente, pero no lo aceptaron. En consecuencia, mes a mes depositó dicha suma en una cuenta bancaria. A su fallecimiento, su señora destinó ese dinero a Mevir, para la erradicación de la vivienda insalubre. Ese era el ejemplo a seguir.

Asimismo, se libró una campaña ejemplarizante contra la ley que permitía la importación de autos baratos para los legisladores. Fueron campañas moralizadoras que, en primer lugar, llevaron a exigir renuncias en las propias filas a quienes se apartaban de las normas de conducta ética.

Carlos Julio fue electo senador en 1966, 1971, 1984, 1989, 1994 y 1999. Es decir que fue electo en seis períodos, que solo fueron interrumpidos por la dictadura militar.

En algún momento se le preguntó a Carlos Julio por la ideología. Respondió: "Yo ubico al Movimiento de Rocha como una fuerza de centro, progresista, como una fuerza renovadora, no diría de izquierda porque creo que los términos izquierda o derecha son muy relativos, bastante anticuados y bastante mal usados. Diría que concebimos una democracia progresista y que nuestros principios se dirigen hacia una orientación muy similar a la socialdemocracia. Somos partidarios de que el Gobierno se convierta en el orientador de los aspectos más importantes de la vida nacional, lo que no quiere decir que deba invadir aquello que es sagrado en el individuo, que son sus derechos fundamentales".

A fines de la década del sesenta su labor en el Senado resaltó por sus brillantes actuaciones. Una de las más recordadas fue la realizada en mayo de 1969 al entonces Ministro de Industria y Comercio, Jorge Peirano Facio, referida a la comercialización de carne mediante el Fondo de Estabilización y el rol del Frigorífico Nacional como ente testigo. Esa interpelación finalizó con la declaración votada por mayoría, que rechazó la gestión del ministro y provocó su renuncia, siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 147 y siguientes de la Constitución. Esa fue la única vez en la historia parlamentaria que la Asamblea General, citada para juzgar la conducta de un ministro, logró su caída por las vías institucionales.

En octubre de 1969, las denuncias de Carlos Julio con respecto a las actuaciones del entonces Intendente de Montevideo, Bartolomé Herrera, llevaron a la renuncia de este jerarca. Esto confirmó el rol ejemplarizante que se buscaba llevar adelante.

Fue en octubre de 1970, en nuestra Casa de los Lamas, que se terminó de plasmar la fórmula Wilson Ferreira-Carlos Julio Pereyra, alianza entre el Movimiento Por la Patria y el Movimiento Nacional de Rocha con sus dos principales líderes a la cabeza.

El programa de gobierno titulado *Nuestro compromiso con usted* fue la síntesis de un pensamiento político de avanzada para la época, que revitalizó al Partido Nacional y que lo proyectó como una opción de esperanza y desarrollo para vastos sectores sociales. Siempre quedará la duda respecto a cuál habría sido el destino del país si hubiese triunfado la fórmula nacionalista Wilson-Carlos Julio que, por otra parte, fue derrotada por muy poco margen y con muchos cuestionamientos.

Luego, transcurre el preámbulo de la dictadura, en el que se vivió un clima de violencia y enfrentamiento social.

El 27 de junio de 1973 encuentra a Carlos Julio denunciando graves irregularidades en Ancap. Esa noche también fue terrible; fue una noche negra. En ese momento, Carlos Julio hizo una hermosa intervención, que nos regala la síntesis de su pensamiento: "Creo que la libertad es tan eterna como el hombre y tan inmortal como las conquistas espirituales que este ha conseguido a través de toda la evolución de la humanidad. En consecuencia quiero señalar mi profunda fe en el pleno resurgimiento de las libertades públicas, porque el pueblo uruguayo no sabe vivir sin ellas. Nuestro pueblo tiene un viejo pacto indisoluble con la libertad que arranca en los tristes días de 1811, que ha confirmado a través de nuestra lucha cívica. Por eso no podrán apagar la luz de la libertad ninguno de los tiranos que esta noche están tramando la muerte de la República... Ella no morirá".

Así comenzaban doce años de larga noche, en los que hubo proscripción, persecución, detención, cárcel, tortura, destierro y muerte.

Carlos Julio debió tomar una decisión difícil: abandonar el país o quedarse y montar una resistencia pacífica. Wilson en el exterior y Carlos Julio en nuestro país: esa fue la fórmula elegida.

Luego de un breve tiempo de exilio y ocultamiento, Carlos Julio comenzó con las actividades clandestinas.

Destacados dirigentes acompañaron a Carlos Julio a lo largo y ancho del país: en Rocha, Ernesto Amorín y López Delgado; en Durazno, Lladó; en Colonia, el escribano Borrás; en Tacuarembó, los Balestra y Abayubá Valdez; en Treinta y Tres, Wilson Elso Goñi; en Rivera, el doctor Guadalupe; y en Montevideo, Jorge Zeballos Salsamendi destaca por su actitud militante junto al escribano Eladio Menéndez y a don Héctor Clavijo, que fue uno de los primeros que sufrió la cárcel. También hay que resaltar la actitud del único intendente, don Mario Amaral, que esa madrugada del 27 de junio de 1973 inmediatamente presentó su renuncia. ¡Y cómo no vamos a recordar la célebre farmacia de Cacho López Balestra!

A fines del 1974, se constituyó el triunvirato. Carlos Julio Pereyra, Dardo Ortiz y Mario Heber primero, y luego de su fallecimiento, Jorge Silveira Zavala, ocuparon el puesto de vanguardia de un partido que se organizaba en la clandestinidad. Carlos Julio siempre ha destacado el lugar que tuvieron sus dos secretarios: Fernando Oliú y Gonzalo Aguirre.

La muerte de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini en 1976 es uno de los hechos más crueles y horrorosos; ejemplifica y simboliza la impunidad de un régimen brutal, que empleó el terrorismo de Estado como poder coercitivo y oprobioso sobre la población.

El entierro de Héctor Gutiérrez Ruiz, ocurrido el 25 de mayo, marcó profundamente a Carlos Julio, quien relató con vehemencia el ultraje y el maltrato al que fueron sometidos los familiares, amigos y nacionalistas que asistieron.

Quizás el más conocido de los hechos que le tocó vivir a Carlos Julio en la dictadura fue el episodio de los vinos envenenados. El 29 de agosto de 1978, fueron recibidas en la casa de Luis Alberto Lacalle tres botellas de vino con destinatario fijo. La única botella que fue abierta -el 5 de setiembre de 1978- cobró la vida de la esposa de Mario Heber, la señora Cecilia Fontana de Heber, madre del presidente de nuestro Partido Nacional y senador Luis Alberto Heber. Hasta el momento, no se ha aclarado este episodio.

El trabajo político de Carlos Julio y la prédica dura y férrea contra el régimen lentamente fueron dando sus frutos. Así llegó el triunfo del plebiscito del 30 de noviembre de 1980, por el que el pueblo se impuso a la dictadura contra todos los pronósticos y augurios, hasta de los más optimistas.

En la recuperación democrática, Carlos Julio y el Movimiento Nacional de Rocha articularon acciones con organizaciones sociales, de estudiantes, de trabajadores, de profesionales, de productores rurales, es decir, de un amplio frente social. Destaca la figura en Casa de los Lamas de Manuel Singlet como articulador y organizador activo.

Los cantores y autores populares cumplieron un invalorable rol en la resistencia y en la prédica de los valores de la libertad y la democracia: Tabaré Etcheverry, Julián Murguía, Eustaquio Sosa, Carlos María Fossati, Cacho Lavandera, Raúl Escobar, los Soares de Lima y el inigualable Enrique Rimbaud, fueron compañeros y aliados inseparables de Carlos Julio. El aprecio por la cultura popular fue una constante en su trabajo político.

La labor de articulación y el diálogo con otros sectores lo llevan a entablar conversaciones con toda la dirigencia política: Seregni, Batalla, Marchesano, Michelini, José Pedro Cardoso, Massera, los D'Elía, tanto Pepe como Germán. Con ellos mantuvo reuniones periódicas en distintos momentos para coordinar acciones. También conversó con el triunvirato colorado, integrado por Jude, Jorge Batlle y Amílcar Vasconcellos. De esta manera, el frente común de los partidos políticos comienza a fortalecerse, y pronto se verán los frutos.

En la Convención del Partido Nacional de 1983 se reitera la fórmula presidencial de 1971: Wilson y Carlos Julio. La prisión de Wilson y su inhabilitación generaban tensión en la militancia. Los blancos decíamos: "¡Sin Wilson nada!". Lograr una formula sustitutiva no era fácil.

El 19 de agosto de 1984, Carlos Julio renuncia. Ambos renuncian. En ese momento, Carlos Julio manifestó: "Jamás hubiese sido candidato por la vía de la exclusión arbitraria de mi compañero".

El 23 de octubre de 1984 Wilson escribió: "De ti, ninguna grandeza me sorprende. Estaba habituado a ella. Si algún día el Partido -¿quién puede prever el futuro?- me honrara nuevamente con una candidatura tú sabes y todos saben que no la aceptaría si mi nombre no tuviera el tuyo a su lado. Mi vida política nació y creció junto a la tuya y junto a ella aspiro a que termine cuando el tiempo llegue".

En marzo de 1985 viene la recuperación democrática y Carlos Julio pronuncia estas palabras en la primera Asamblea General: "En este momento venimos a reafirmar nuestra fe en la libertad como la única forma de sostener la dignidad del hombre; venimos a reafirmar nuestra fe en la Justicia como sostén indispensable de la libertad; y venimos a reafirmar el triunfo de la augusta voluntad del derecho sobre la fuerza, el imperio de la razón sobre la ceguera de las pasiones sedientas de poderes incontrolados. Por eso, en esta hora, somos mensajeros de la civilización frente al oscurantismo de la barbarie".

El 22 de diciembre de 1986 se cristaliza un episodio traumático y conmovedor: se aprueba la ley de caducidad. El Partido Nacional se expresa dividido,

y particularmente Wilson y Carlos Julio toman caminos diferentes. Decía Carlos Julio: "Entro al debate de esta noche con un sentimiento de pena muy grande [...] en el conflicto que se me ha planteado -entre la realidad y los principios- respetando los enfoques de mis compañeros, que no coinciden con los míos, siento que tengo que responder a la voz de mi conciencia [...] en materia tan delicada son respetables todas las posiciones".

Y más adelante agregaba: "La presión que se ejerce para esta solución, no es la de un grupo cualquiera, sino el de las Fuerzas Armadas. Es por eso que se agrava, por cuanto se trata de hombres que en la sociedad están autorizados a llevar las armas, a fin de defenderla, pero de ninguna manera para amenazar con ellas a las instituciones de la República. [...] Las realidades son circunstancias que tienen vida efímera, por duras y drásticas que sean, mientras que los principios son perdurables y terminan por afirmar su vigencia y su triunfo sobre esas realidades y circunstancias".

No fue la única vez que Carlos Julio quedó solo o acompañado por algún otro "díscolo". Al respecto, ha reflexionado más de una vez: "Siempre entendí y practiqué, en mi actuación pública, la posición de la independencia del legislador. Estimo que, más allá de los deberes de la lealtad partidaria, este debe ser consecuente con lo que dicte su conciencia, puesto que el mandato emana, directamente, de la soberanía popular".

En 1989 llega el voto verde y el plebiscito. Aprobada la ley de caducidad, el Congreso del Movimiento Nacional de Rocha resuelve apoyar el recurso de referéndum; fueron muchos los escollos y obstáculos, pero lo más notorio fue la anulación de firmas: nada menos que la del general Seregni o la del propio Carlos Julio. Existía una presión notoria para evitar que se alcanzara el objetivo de juntar las firmas.

Carlos Julio y el Movimiento Nacional de Rocha despliegan una labor de militancia en todo el país. Su convicción lo lleva a impulsar y protagonizar uno de los desafíos parlamentarios más osados: la interpelación del teniente general Medina, entonces Ministro de Defensa Nacional, hombre fuerte del Ejército y responsable de las posiciones más recientes de desobediencia militar.

El fantasma del golpe de Estado volvía a agitarse. La bancada del Partido Nacional, mayoritariamente, vota el llamado a sala, pero es contraria al planteo. Carlos Julio se fija como meta "[...] impedir que las jerarquías militares siguieran incidiendo en la vigencia plena de la institucionalidad democrática para demostrar la plena vigencia del poder político en aquellas horas balbuceantes de la democracia".

Las mociones presentadas para censurar al ministro no prosperaron, pero a juicio de Carlos Julio: "[...] ya no era lo fundamental, sino que era el hecho de haber vencido -durante el debate- los prejuicios y alejar aquellos temores nocivos para la democracia nacional".

Al finalizar la interpelación, el senador Jorge Batlle afirma: "Creo que tenemos que agradecerle al señor senador Pereyra el haber planteado esta interpelación, porque nos ha permitido encontrar, nuevamente, el tiempo de madurez política".

Washington Beltrán, en el diario *El País,* decía: "Erramos en nuestras prevenciones, fue un llamado a sala útil, con resultados fructuosos". Hacía referencia a que la interpelación del senador Carlos Julio Pereyra, a otros logros significativos, sumaba este: un aporte para el entendimiento, la unión y la paz de la República bajo el imperio de la legalidad.

Ante el resultado adverso del plebiscito, fiel a su compromiso, expresa: "Como no podía ser de otra manera acatamos el pronunciamiento de la ciudadanía, como lo hubiésemos exigido si nuestra posición hubiera triunfado; por ello no auspiciamos ningún intento de derogarla". Y agrega: "En la región ya se está juzgando a quienes hicieron escarnio de los derechos esenciales del ser humano; hoy no pueden estar tranquilos en ninguna parte del planeta, los que -tentados por la soberbia y la impunidad impuesta por la violencia- cayeron en hechos que degradaron al máximo la dignidad de la condición humana".

Carlos Julio fue candidato a presidente en 1989 acompañado por Uruguay Tourné, y en 1994, por Wilson Elso Goñi. Fueron dos circunstancias políticas bien distintas.

En la primera de ellas, los hechos políticos y el reciente fallecimiento de Wilson habían desencadenado nuevos alineamientos en el Partido Nacional. Este infortunio evita lo que hubiese sido una probable concurrencia electoral de Wilson y Carlos Julio, quizás

por primera vez en columnas diferentes, algo que el destino no permitió.

Sin dudas se hubiesen hecho todos los esfuerzos para que eso no ocurriera, y Carlos Julio los hizo.

En su última carta de 1987, Carlos Julio le decía a Wilson: "Por encima de la apreciación que ambos hagamos de hechos políticos -no solo de acuerdo a nuestro leal entendimiento, sino aun con el aderezo de nuestros temperamentos pasionales, tan parecidos-, esa valoración no alcanza a rozar los lazos que tan fuertemente han atado nuestras vidas, en jornadas inolvidables que, para mí, constituyen lo mejor de mi experiencia política".

El Partido Nacional triunfa en 1989; la formula Luis Alberto Lacalle-Gonzalo Aguirre llega a la presidencia de la República. El doble voto simultáneo genera que bajo un mismo programa único haya matices programáticos, sociales y económicos que no tardan en aflorar en la acción de gobierno. Decía Carlos Julio: "Nosotros no coincidimos totalmente con la política económica, en las elecciones formulamos una propuesta diferente a la del doctor Lacalle, pero también es cierto que desde el primer día mostramos disposición a acercar nuestros puntos de vista, a dialogar, para que el Partido Nacional pudiera encauzar su labor de gobierno". Esa fue la actitud.

Carlos Julio contribuye sustancialmente a viabilizar el gobierno de su partido, se constituye en respaldo y garante, y en todo momento demuestra estar dispuesto a asumir los altos costos políticos de la responsabilidad del gobierno de su partido.

En las elecciones de 1994 la expresión electoral del Movimiento Nacional de Rocha disminuye; en ella se refleja el desgaste del ejercicio del gobierno. Esta será la última participación de Carlos Julio en una fórmula presidencial.

Carlos Julio Pereyra se desempeñó en varias ocasiones como presidente del Directorio del Partido Nacional. En la última oportunidad vivimos uno de los momentos partidarios más interesantes y emotivos que nos haya tocado como militantes. Me refiero a la elección interna del año 2009, cuando en la misma noche, cerrado el acto eleccionario, se proclamó la fórmula de Luis Alberto Lacalle y Jorge Larrañaga. Recuerdo esa noche como un símbolo del valor de la unidad y a la figura de Carlos Julio como garante de una nueva época en nuestra colectividad, sellándose un apretado abrazo entre las dos corrientes históricas partidarias.

El legado de Carlos Julio es la ética en la función pública, la honradez administrativa, la defensa de la Constitución y el Estado de derecho, la educación pública y la laicidad, la descentralización y la igualdad de oportunidades, la tierra y la defensa de la soberanía, la lucha contra la usura, y la defensa del país productivo.

Hoy estos principios viven en la revitalización del Movimiento Nacional de Rocha -tarea de la cual somos responsables- y en el maravilloso instrumento que ha sido la Fundación Casa de los Lamas, con cientos de técnicos profesionales soñando y construyendo alternativas y modelos para el país que se nos viene.

Queremos finalizar esta intervención destacando la labor y el rol de su familia.

Solo el político sabe el grado de sacrificio familiar, el enorme precio que se tiene que pagar por el servicio público, los sinsabores a los que se exponen la familia y el sagrado valor que ella tiene en los momentos más duros. Queremos destacar muy especialmente la labor de su esposa Rosita, la de sus hijos Carlos y Adela, y la de sus nietos, y en ellos simbolizar el esfuerzo, el sacrificio y el valor de la familia política; solo ellos saben por lo que pasaron y sufrieron en momentos difíciles.

A ellos también les debemos la fortaleza, la entereza y el coraje de Carlos Julio, que supo exhibir en cada momento difícil de la vida política. A su familia, hoy le decimos ¡gracias!

Terminando esta alocución, nos ponemos a pensar cuál fue la razón del triunfo y desarrollo de esta figura política, y recordamos lo que Carlos Julio nos decía en algún momento: "Quienes no se resignan han escrito las mejores páginas de la historia de nuestro país. Para los que nos llaman intransigentes les decimos que el más grande intransigente que pisó estas tierras fue el que nos dio la independencia, el espíritu de la nación, y la nación misma con sus derechos. Artigas no tuvo resignación; tuvo coraje para luchar contra todos quienes se oponían a sus ideales. Por eso fue grande, y escribió las mejores páginas de nuestra historia. A nosotros no nos sirven los resignados. Nos sirven los luchadores, y

con luchadores vamos a abrir el rumbo hacia el porvenir".

Y también recurrimos a su hermano, un gran pensador, un destacado nacionalista, Rosalío Pereyra, porque quisimos profundizar en qué significa Carlos Julio para el partido y para el país. Y Rosalío, en un artículo en el que cita a Pichon-Rivière, dijo: "El hombre común representa el aspecto esencial de la naturaleza humana. […] Todo hombre, cualquiera sea su condición social, ha de cultivar al hombre común, que constituye la base de su persona y mediante el cual puede comunicarse con sus semejantes".

La ausencia de espectacularidad del hombre común, lejos de aminorar sus valores, los destaca, por cuanto lo que él hace, piensa o siente atañe siempre a la totalidad. Su condición de común no solo lo afilia a la comunidad y lo hace establecer permanente comunicación con ella sino que, además, lo hace poseedor del sentido común que, como siempre, constituye hoy la senda más directa para reconquistar la universalidad perdida por obra del excesivo individualismo. Carlos Julio representa el paradigma del hombre común, que no se resigna, que se rebela ante la injusticia.

Si imagináramos el mejor escenario para terminar este homenaje, deberíamos proyectarnos al interior profundo, en algún lugar donde la vista se perdiera en el horizonte verde, como en esos atardeceres que Carlos Julio disfruta en el campo, que es su lugar en el mundo. Imaginaríamos también, de un lado, a las fuerzas gubernistas y, del otro, a los rebeldes alzados. Sin dudarlo, él estaría junto a estos últimos, del lado de los más débiles, junto a los que no se resignan. Sumados unos y otros, siempre producto de sus circunstancias, enemigos o amigos, compañeros o adversarios, rivales o hermanos, allí estarían en este cuadro imaginario los orientales todos. Solo una voz daría tranquilidad a este espíritu indomable, solo un mensaje daría sosiego y calma a ese ímpetu demócrata y republicano, tras noventa y cuatro años de batallas; la voz del hombre al que ha seguido siempre, la del cabo viejo, que diría con voz firme y tranquila como en el desarme de 1897, pasando revista a sus tropas: "Compañeros: [...] volvamos definitivamente al trabajo, que ennoblece a los hombres y dignifica a la Patria. Yo, improvisado General por la fuerza de las circunstancias, abandono las insignias y os estrecho contra mi corazón, sin aspirar a mayor recompensa, porque no puede haber una mayor que la que me proporciona vuestra lealtad y nuestro cariño".

Eso diría, orgulloso, en un momento como este, el general Aparicio Saravia. No tenga dudas, Carlos Julio, que hoy ese mensaje estaría dirigido a usted, al mejor de todos nosotros.

Carlos Julio: puede descansar, usted tiene nuestra lealtad y nuestro cariño.

Y como decía Atahualpa Yupanqui, en los versos de un poema que siempre nos ha recordado Carlos Julio:

"La flecha ya está en el aire
para llenarse de sol".

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Saludamos la presencia de los senadores Javier García, Álvaro Delgado, Luis Alberto Heber, José Carlos Cardoso y Germán Cardoso, en la bandeja que se encuentra a la derecha de la Mesa.

Tiene la palabra el señor diputado Darcy de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Señor presidente: antes que nada, quiero agradecer a mi fuerza política por haberme delegado el honor de hacer uso de la palabra en el día de hoy.

Recién nos encontramos con Carlos Julio y nos saludamos, así como con parte de su familia. Saludo a Carlos, a Adela y, en su nombre, a sus nietos, a toda su familia y, en especial, a Rosa, que hoy no está aquí, pero que indudablemente está presente en todos nosotros.

Para quienes provenimos del departamento de Rocha, la figura de Carlos Julio Pereyra es un emblema que, a pesar de nuestras diferencias políticas a lo largo de toda nuestra vida, ha sido y es un referente ineludible. Acá se destacó, por parte del diputado preopinante, la larga y proficua labor que desarrolló en todos los ámbitos en los que participó desde los inicios de la década del cincuenta: fue edil departamental, pasó por el Concejo Departamental de Rocha, asumió una banca de representante por nuestro departamento, y luego llegó al Senado, escribiendo una historia muy rica para él, para su

colectividad política, para nuestra comarca, Rocha, y para el país entero.

Hoy por hoy, para los que no son de nuestra tierra, es bastante difícil de explicar cómo quienes tenemos cincuenta y dos años de edad llegamos a conocer la figura de otro rochense, como Javier Barrios Amorín, sin haber sido contemporáneos. Eso es responsabilidad de hombres como Carlos Julio Pereyra, entre otros, porque no solamente generó obras de dignísima importancia en infraestructura cuando tuvo responsabilidades departamentales de gobierno, sino que construyó la identidad de un movimiento que aún persiste y que todavía convoca gente, que se llama javierista; eso es obra de referentes continuos que, a pesar de la desaparición de Javier Barrios Amorín, lo siguen recordando.

Quiero destacar una pequeña anécdota familiar, y me permito la licencia con su familia. Mi padre, que es primo hermano de su esposa, era quien actuaba de chaperón para que Carlos Julio y Rosita hicieran de novios cuando iban al cine. Así que tengo esos cuentos de la historia vieja que llegan a esta intervención. Y a lo largo de toda la vida tuvimos esa referencia no solamente por vivir en Rocha, sino por compartir familia, algo de lo cual todos los De los Santos estamos muy orgullosos.

En su vida política fue un ejemplo de lo que debía ser el servidor público, un ejemplo que no solamente quedó en la obra, sino también en la construcción de la identidad de su Movimiento y en la vigencia de sus principios en todo momento. Y queremos destacar dos aspectos importantísimos para nosotros.

Luego de los episodios de 1971, cuando comenzó el devenir de los años más oscuros de nuestro país -como destacó recién el diputado Cossia-, Carlos Julio fue un esclarecedor permanente de la situación a través de sus intervenciones en la Cámara. A partir del 27 de junio de 1973 y a lo largo de toda la dictadura, se convirtió en un referente de la resistencia, en un ejemplo. Puedo decir que supo mantener la estrategia de la unidad de la resistencia a la dictadura. Podríamos haber compartido mil cosas, porque no vaciló en compartir ámbitos con todos los uruguayos y todas las uruguayas que estuvieran en esa posición, fuera cual fuera su sentir político.

También construyó en el país -que atravesaba un momento muy difícil-, en esa conducción clandestina con el triunvirato en el Directorio del Partido Nacional, el posicionamiento cotidiano de esta fuerza política, confrontando la etapa más oscura que vivió Uruguay en el siglo XX.

Asimismo, a pesar de haber sido perseguido y de haber sufrido el episodio de los vinos -uno de los atentados más directos de los que se conocieron; lamentablemente, después comenzamos a hacer públicas las vivencias terribles de la dictadura, como muy bien se dijo aquí, con las detenciones, las torturas, las desapariciones, las muertes, el exilio provocado, las destituciones en masa, la desestructuración de la institucionalidad toda-, desde su lugar, generó una resistencia, que todo el pueblo le reconoce y le reconoció siempre, manteniendo los principios que lo destacaron y -como recién decíamos- que formaron su movimiento político.

Otro hecho que, para nosotros, siempre ha sido destacable fue la consecuencia del mantenimiento de sus principios cuando se vino la encrucijada por la ley de caducidad, en 1986. Esto le debe haber generado muchos más dolores de cabeza que satisfacciones, porque quienes convivimos en la vida política sabemos lo que es construir una colectividad política, un partido político, una comunidad política, y lo que son los enfrentamientos con los más cercanos. En ese momento, hubo un quiebre de posiciones con el resto de su partido, y mantener su posición lo llevó a militar en primera fila por el voto verde en el año 1989. Para nosotros, ese fue un ejemplo que debemos tener presente a la hora de tomar decisiones. Indudablemente, la vida política de Carlos Julio trascendió estos hechos, pero para nosotros, para el Frente Amplio en particular y para quienes vivimos todas estas etapas en nuestro departamento de Rocha, fue un ejemplo que, día a día, nos hace reflexionar y tener en cuenta que los principios valen la pena.

Queremos agradecer a quienes trajeron este homenaje a sala, porque si bien es cierto que el Senado ya lo había homenajeado, era importante que la Cámara de Representantes, donde ocupó su primer cargo nacional, también se hiciera presente en la vida de quien hoy cumple noventa y cuatro años y a quien deseamos lo mejor.

Agradecemos la trayectoria de este hombre. También a su familia, por la generosidad de habernos

permitido tener este ejemplo. Asimismo, agradecemos a la Cámara por permitirnos compartir este momento con todos ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: para nosotros también es un gran honor hacer uso de la palabra en representación del Partido Colorado, en este merecido homenaje a la trayectoria del profesor Carlos Julio Pereyra.

Creo que este homenaje, que se realiza en forma particular a Carlos Julio, debe ser un símbolo para todos los políticos, para todos los que abrazamos este compromiso, esta tarea, este servicio público, ya que él es un ejemplo de vida, porque más de sesenta años de militancia y de actividad política, que marcan su vida, así nos lo demuestran; más de sesenta años de militancia no es algo frecuente en la vida política de un país. De modo que esta continuidad, de por sí, es un hecho extraordinario, que revela la adhesión ciudadana -por medio de su partido, el Partido Nacional- a una lucha, a un esfuerzo, a una personalidad de características singulares.

Para comprender mejor la personalidad de don Carlos Julio Pereyra, creo que debemos tomar en cuenta tres vertientes de su riquísima vida: su origen humilde, pobre; su formación docente, y su raíz campera.

Si analizamos esas tres vertientes, podemos explicarnos totalmente el trabajo, la lucha, el esfuerzo y la actividad política y pública de Carlos Julio.

Su origen humilde le dio, sin duda, el conocimiento directo de las dificultades contra las que había que luchar. Como muchos de nosotros, se formó en el interior del país, en la escuela y en el liceo públicos, compartiendo los bancos con niños y adolescentes de diferentes orígenes. En ese crisol -que es por lo que debemos seguir luchando, ya que se está perdiendo en Uruguay-, supo a qué aspirar; supo reconocer en esas dificultades la necesidad de trabajar y de luchar por un futuro mejor para él, y también para toda la sociedad.

Por otra parte, su formación docente, sin duda, le dio conocimientos y, fundamentalmente, la capacidad de comunicarse, de forma siempre didáctica, y, sobre todo, su bonhomía, porque Carlos Julio ha sido un hombre profundamente bueno para las nuevas generaciones.

Asimismo, su raíz campera le dio la verdadera dimensión del país, así como -creo yo- su gran espíritu de lucha y su tenacidad.

Esto explica que, más allá de su talento y de sus condiciones intelectuales, haya logrado las posiciones de gobierno y de destaque que obtuvo. Haber sido el sucesor de Javier Barrios Amorín en el liderazgo del Movimiento Nacional de Rocha no fue un accidente o una casualidad, sino el fruto de todo ese esfuerzo, de esa personalidad, de ese talento puesto al servicio de una causa.

El hecho de que Wilson Ferreira Aldunate lo eligiera como compañero de fórmula en 1971 tampoco fue casualidad, sino el reconocimiento a lo que representaba Carlos Julio en ese momento, tanto en el escenario político de la República como en la interna de su Partido Nacional. Como sabemos, Carlos Julio ya acompañaba a Wilson en su fulgurante y apasionada actuación parlamentaria desde la oposición, de la que se recuerdan históricas interpelaciones a varios ministros de la época.

Además, el hecho de que el Partido Nacional haya delegado en él parte protagónica de la representación de la lucha contra la dictadura en aquellos difíciles años setenta -en los que se vivía en un régimen de clandestinidad, lo que también ocurría con dirigentes de otros partidos proscriptos, como el nuestro- y de haber sido miembro del triunvirato blanco -como se ha mencionado-, confirman ese esfuerzo, ese trabajo, ese talento puesto al servicio de la causa de la libertad y de la democracia.

En su lucha por la libertad recorrió el país muchas veces, teniendo que hacerlo en varias ocasiones por etapas, cambiando de auto, aprovechando cumpleaños de amigos o fiestas familiares para hacer los contactos con la resistencia. Eran actividades que permanentemente realizaba el profesor Carlos Julio Pereyra. Inclusive, los contactos con Wilson en el exilio los hacía en persona mientras estuvo en Buenos Aires, luego telefónicamente desde Chuy, Brasil, cruzando la frontera de su departamento, o a través de cartas y casetes; los famosos casetes que le llegaban por viajeros amigos, que eran

divulgados por él en esas visitas a todo el interior del país.

En el momento en que se produjo el golpe de Estado, no debe haber sido fácil, profesor Pereyra, decidir si salir del país, viajar al exterior -como tuvieron que hacer tantos compatriotas- o quedarse y resistir. El riesgo era enorme, fundamentalmente en esas primeras horas, en esos primeros días, luego del golpe y no se sabía qué consecuencias podía llegar a tener y nadie estaba seguro. Carlos Julio eligió quedarse, y hasta sufrió un atentado contra su vida, como aquí se ha mencionado y todos conocemos, junto a Mario Heber y Luis Alberto Lacalle, hecho que costó la vida de la señora de Mario y madre del amigo Luis Alberto Heber.

Sin duda, Carlos Julio ha sido y es un demócrata a carta cabal, que defendió la democracia en el sentido más amplio -sentido que compartimos, además-, ya definido por su líder, Javier Barrios Amorín; me refiero a los tres planos de la democracia: el de las libertades y los derechos cívicos, el de lo económico y el de lo social.

Carlos Julio es un ciudadano formado con un sentido de justicia social que plasmó, sin duda -debemos reconocerlo-, en diferentes programas de gobierno de su sector. Al decir de un antiguo rochano, el progresismo no está en un solo partido; progresistas hay en todos los partidos del Uruguay. Y Carlos Julio es un progresista en el sentido estricto de la palabra.

Defendió siempre al interior, al país de la producción. Destacamos hoy más que nunca su lucha por los problemas del campo y de la tierra, no del campesinado ya que no existe en el Uruguay en el sentido clásico de la palabra, pero sí de los pequeños productores y trabajadores rurales. Luchó como pocos en defensa de la soberanía del país en materia de tenencia de tierras, sobre todo en el borde fronterizo. ¡Vaya si ese problema es enorme, en estos momentos en que el grado de extranjerización de la tierra y otros medios de producción ha llegado a límites desconocidos e inimaginables hasta ahora!

Se formó inicialmente en la escuela de la democracia, que son los gobiernos departamentales, allá por los años cincuenta; esos gobiernos de tierra adentro, donde se palpitan los problemas de la gente por la permanente cercanía con la vecindad, donde se aprecia todo de manera diferente, ya que la carencia de muchas cosas que se concentran en la capital lleva a tener otra consideración y valoración por un vecino de puerta, al que muchas veces en Montevideo ni se conoce. Carlos Julio moldeó sus ideas y su consecuente personalidad en el crisol de la dura realidad de la comunidad pequeña, del pueblo chico, y lo mejor es que esas ideas y su forma de ser no las cambió en estos más de sesenta años; su coherencia ha sido absoluta.

Por ello, profesor Carlos Julio Pereyra, se ha ganado usted el respeto de propios y ajenos; por ello, su prestigio en el país trasciende ampliamente las fronteras de su partido, pues en toda su vida fue un hombre de principios muy claros, muy definidos, firmemente defendidos, y en ellos el valor de la justicia, en su dimensión más amplia, ha sido la línea rectora.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: quiero agradecer muy especialmente al señor diputado Gastón Cossia por la oportunidad que nos da de tributar este homenaje; también a mi partido, por haberme designado para hacer uso de la palabra en este merecidísimo homenaje, lo que constituye un honor para mí.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Omar Lafluf Hebeich)

——Confieso que al hurgar en mi memoria recién tropiezo con el recuerdo del profesor Carlos Julio Pereyra en ocasión de la campaña electoral de 1971, cuando integró aquella fórmula electoral -la más votada en aquellas elecciones-, fruto del acuerdo entre el Movimiento Por la Patria y el Movimiento Nacional de Rocha. Fueron las primeras elecciones que recuerdo haber vivido con mucha intensidad. Yo era un niño por aquel entonces y sentía que aquellas elecciones marcarían un antes y un después en la historia de nuestro país. Estaba lleno de ilusiones y de entusiasmo, que me contagiaban mis viejos que, como es sabido, adherían -y por tanto, puedo decir: adheríamos- a la propuesta de otro partido político, el Frente Amplio.

Desafortunadamente, la narración de los acontecimientos posteriores a aquellas elecciones ratificó la intuición infantil tan primitiva: en efecto, las elecciones de 1971 marcaron un antes y un después en la historia de los orientales. Ya me habrán escuchado decir que aunque el ejercicio es inútil, no sirve para nada, mi imaginación caprichosa me hace pensar que con la actual legislación electoral, en 1971 hubiera habido balotaje y Wilson habría sido presidente de la República y Carlos Julio nuestro presidente en la Asamblea General, y posiblemente muy otra habría sido la historia de este país. Después, como si un oscuro designio se hubiera ensañado con el destino de la patria, la muerte se llevó a Wilson antes de que pudiera ser presidente.

Efectivamente, las elecciones de 1971 marcaron un antes y un después en la historia de los orientales, un terrible después, cuyas secuelas culturales y políticas se sintieron en todos los ámbitos de la sociedad. No logramos despojarnos de ellas aun hasta este momento, hasta este siglo. A aquel Uruguay, con problemas y con propuestas polarizadas, incapaz de dar respuestas dignas que nos pusieran a la altura de lo que la historia nos reclamaba; a aquel Uruguay, vergonzoso de los atajos fáciles y de la permanente apelación al eslogan descalificador; a aquel Uruguay de los proyectos antagónicos que disputaban la hegemonía a sangre y fuego, pero sobre a todo a sangre, sangre de unos cuantos que no pidieron tener que ver con las respuestas ensayadas; a aquel país que confundía tener razón con tener puntería; a aquel país del empate social; a aquel Uruguay que creía que las respuestas a problemáticas complejas eran simples y se hallaban a la vuelta de la esquina; a aquel Uruguay le sucedió el país del silencio. Se endureció la sonrisa de los orientales, transformándose en una mueca. Ya no solo advertimos que no teníamos las respuestas, sino que ni siquiera se nos permitía formular las preguntas. El alud de gritos nos heredó el silencio. No podíamos entender cómo habíamos sido tan poco cuidadosos con nuestro patrimonio de risas y de cantos, cómo habíamos dejado escapar el bullicio por los intersticios de nuestra mancillada omnipotencia.

Sin embargo, poco a poco, aquel silencio se fue poblando de voces y de militancia clandestina, de encuentros y de reencuentros; en algunos casos, de encuentros con aquellos a quienes, no tanto tiempo antes, hubiésemos despreciado la mano tendida. Paradójicamente, el reinado de las sombras nos ponía en evidencia, nos enfrentaba a nosotros mismos y nos obligaba a abdicar de nuestra propia miopía.

Cuando volvimos a valorar el importantísimo rol de nuestros partidos políticos en la lucha contra la dictadura, inmediatamente volvimos a tropezar con la figura enorme de Carlos Julio Pereyra. Fue un dirigente político al que la dictadura pretendió proscribir pero no pudo; uno de los destacados integrantes del Triunvirato que dirigió al Partido Nacional durante ese período amargo. Entre otras cosas, eso le valió haber sido uno de los objetivos de aquel atentado contra su vida y la de otros dirigentes nacionalistas, que se llevó a la señora Cecilia Fontana, madre del senador y actual presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional, Luis Alberto Heber.

No claudicó don Carlos Julio Pereyra. Ahí está. Su vida es un testimonio de la fidelidad y una concepción de la política que no hace otra cosa que reivindicar la buena política en tiempos de tantos y tan desgraciados titubeos. Es un testimonio de lealtad que tiene uno de sus puntos culminantes en la renuncia a ser candidato en 1984, a la salida de la dictadura, ante la proscripción de don Wilson Ferreira Aldunate, el indiscutido líder histórico. Ahí está don Carlos Julio Pereyra, testimonio de una larga vida de lucha política que transitó desde joven, cuando tempranamente se integrara a trabajar nada menos que con don Javier Barrios Amorín, en el Movimiento Nacional de Rocha, siendo luego edil e, inclusive, presidente de la Junta Departamental. Luego pasó por esta Cámara y dejó su huella, y también fue senador, además de fiel compañero y hombre de confianza de uno de los más grandes líderes históricos del Partido Nacional.

Don Carlos Julio Pereyra es uno de los testimonios remanentes de lo bueno de una época difícil. ¡Feliz cumpleaños, Carlos Julio Pereyra! Es usted un hombre sano, de principios inclaudicables; es usted el testimonio -sin solución de continuidad- de una irrenunciable vocación de servicio, de un buen oriental, de un buen blanco.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: realmente sentimos una inmensa responsabilidad al hacer uso de la palabra en una sesión en la que se tributa justo homenaje a una figura política que tiene mucho que ver con lo mejor de la historia de nuestro país.

Escuchando al diputado Cossia relatar la historia de algunas de las batallas políticas del profesor Pereyra nos venían a la memoria discusiones a las que asistimos en nuestra niñez y en nuestra juventud en nuestros propios hogares, como la batalla contra los autos baratos, contra el artículo 383, en fin… aquellas banderas que hacían cuestión de la dignificación de la lucha política.

Participamos en este homenaje resaltando aspectos de coincidencia profunda que tenemos con la actuación política del profesor Pereyra, porque así como hemos tenido diferencias, también hay algunas coincidencias profundas. Aquí ya se mencionó la gran batalla contra la impunidad, el coraje de asumirla y de disentir con su propio partido en temas tan trascendentes.

También queremos resaltar la lucha del profesor Pereyra en defensa de la tierra, según una concepción artiguista de la tierra, de la necesidad de una reforma agraria y contra la extranjerización de la tierra. Lo queremos traer a colación en este homenaje por la absoluta vigencia de esta lucha y de esta bandera. No encuentro mejor manera de hacerlo que con las propias palabras del senador Pereyra, pronunciadas en una sesión del Senado del 6 de mayo de 1987, en la que planteaba este asunto y expresaba: "Este tema de la extranjerización de la tierra ha llegado a ser casi un lugar común en los comentarios periodísticos, en las reuniones de los productores agropecuarios y, naturalmente, hay quien le da importancia y quien considera que esto representa una especie de xenofobia, de odio o aversión hacia los extranjeros. Manifestaciones en tal sentido han sido publicadas en la prensa, concretamente referidas al proyecto que presenté en esta Legislatura y que, en líneas generales, es el mismo que propuse en el año 1972". ¡Presentó un primer proyecto en 1972 para poner un límite y frenar la extranjerización de la tierra!

Decía entonces el senador Pereyra: "Lo importante es que el país adopte medidas para detener el proceso de extranjerización".

Más adelante, expresaba, apelando a su sentido artiguista: "Junto a la figura de Artigas aparece la posesión unitaria de las tierras del antiguo Virreinato del Río de la Plata, para constituir sobre ellas una gran nación mediante la Confederación. Asociada a esa idea, aparece la libertad de comercio entre las Provincias Unidas por los lazos de la tierra, la tradición y el idioma; es decir, la libre navegabilidad de los ríos para las provincias que tienen lazos comunes, sobre los cuales se pretendió asentar el sueño artiguista de la gran patria federal.- Rápidamente, casi desde la época misma de la conquista aparecen los depredadores y los choques entre los imperialismos por la posesión de estas tierras, lo que constituye, por otra parte, no solo la tragedia de la tierra de la cuenca del Plata, sino la de toda la tierra americana. Primero se vio asediada por la penetración europea, no siempre organizada, sino muchas veces rapaz y aventurera; luego, por otros imperialismos de un modo no tan grosero, sino tendiendo a proteger a determinados gobiernos para, por ese medio, obtener la explotación de las riquezas americanas y posteriormente, por otra forma de imperialismo, el económico, tal cual lo conocemos actualmente que, naturalmente, ha tendido sus redes sobre América y está succionando sus riquezas".

También decía el senador Pereyra en aquella sesión: "[…] estamos en guerra contra la penetración imperialista del peor signo: la penetración económica que domina, roba y esclaviza a los pueblos. Ese fenómeno es el que se ha señalado como la extranjerización total del país".

Además, en esa misma sesión, expresaba: "Por eso es que cuando nosotros decimos que este proyecto" -se refiere al que proponía prohibir la adquisición de tierras por parte de extranjeros no residentes- "está impregnado de un sentido de nacionalismo, no estamos solo proclamando nuestra condición de tales, sino un nacionalismo que debemos practicar todos los uruguayos" -yo diría orientales- "en la defensa de las cosas que nos pertenecen, que son nuestras y que han de ser de las generaciones que vendrán. De esos valores depende la supervivencia del Uruguay como país independiente".

Reitero que esto lo decía el senador Pereyra en el año 1987, en un Uruguay del que manejaba datos. Decía que en 1983 la cifra de tierra en manos extranjeras llegaba a 1.249.393 hectáreas. Hace pocos días, el diputado Lafluf planteaba que hoy solo dos empresas forestales manejan un millón de hectáreas. El senador Pereyra también manifestaba que: "El porcentaje sobre el territorio nacional es de un 7,6 %". En este Uruguay de hoy, donde la cifra que se maneja en cuanto a tierra en manos extranjeras está por encima del 40 %, nosotros decimos que estas ideas, estos proyectos y estos planteos del entonces senador Carlos Julio Pereyra tienen plena vigencia; diría que son aun más imperiosamente necesarios. La verdad es que, como homenaje de militantes políticos que no pertenecemos a la colectividad del profesor Pereyra, nos parece que lo mejor es decirle que estas ideas tienen plena vigencia, que trascienden las fronteras partidarias y que muchas manos en otros partidos recogen estas banderas y van a mantener viva esta lucha.

¡Salud, señor Pereyra!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: al realizarse este merecido homenaje al exsenador Carlos Julio Pereyra deseo hacer uso de la palabra, para manifestar que para nosotros es un modelo, un referente y un inspirador de la vida pública y política.

Nos marcó mucho la actividad parlamentaria que desempeñó antes de la dictadura, durante la que fue un duro azote en cuanto a controlar los desbordes del Poder Ejecutivo, aquí, en el Parlamento nacional, fundamentalmente en el Senado, cuando conjuntamente con la figura también destellante de Wilson Ferreira Aldunate marcó la historia del Partido Nacional y del país.

Y nos marcó mucho más con su lucha por la libertad y la democracia en la noche oscura de la dictadura, al final de la cual lo conocimos cuando comenzamos a militar en el Movimiento Nacional de Rocha, en la Casa de los Lamas. Somos parte de esa escuelita, como decimos en la interna partidaria; allí nos formamos desde el punto de vista político. Allí lo conocimos personalmente y su vida nos marcó en la labor parlamentaria de la democracia; en la lucha por la soberanía nacional, como ya han dicho varios oradores; en la lucha por la legalidad y la defensa irrestricta de las instituciones ante las amenazas que teníamos en aquellos tiempos; en la lucha por la honradez administrativa y la probidad de los hombres que cumplían funciones en el Estado, y en la lucha por las causas sociales, siempre en defensa de los más humildes y pobres.

Nos marcó su lucha y, sobre todo, nos marcó su conducta, que siempre fue coherente con lo que hizo en su vida.

Carlos Julio Pereyra cumplió con una generación que lo precedió, levantando y manteniendo en alto, firmemente, las banderas principistas de hombres como Javier Barrios Amorín. Y también cumplió con las generaciones que junto a él aprendimos a amar al país, a la patria y al partido y, sobre todo, con su modelo y ejemplo, aprendimos a conducirnos en la vida pública.

Como blancos nos sentimos orgullosos de tener a Carlos Julio Pereyra en el partido. Es un referente para muchos de nosotros y seguramente también para una gran parte del pueblo uruguayo. Creemos que ha cumplido con la patria, con el partido y con la sociedad.

¡Salud!, felicitaciones y gracias por lo que ha aportado a este país.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: me ha tocado estar en sesiones muy complicadas de este Parlamento, pero confieso que esta, que podría y debería ser muy fácil, para mí es una de las más difíciles, porque no va a hablar el político, el militante ni la inteligencia, sino que va a hablar el corazón.

En unos meses se cumplen veinticinco años del momento en que un joven que había militado en la juventud del Movimiento Nacional de Rocha, en la Casa de los Lamas, y se había venido a vivir a Montevideo para estudiar, recibió un llamado de Rodolfo "Chico" Lutegui -que hoy está en la barra- para decirle que nada más y nada menos que su referente, aquel a quien admiraba, quería hablar con él. Así vine el 19 de mayo de 1992 al Palacio

Legislativo, a cuya barra solía concurrir para ver algún debate parlamentario cuando salía de la Facultad de Medicina. Me preguntaba qué me iría a transmitir Carlos Julio; pensaba que sería algún mensaje para el departamento en una época en la que no existían *Twitter*, *Facebook* ni otro tipo de medio de comunicación de los que hay actualmente. Me preguntaba si querría confiarme algún mandado o encomienda. ¿Y con qué me encontré? Con que mi referente, mi líder, la persona sin lazo sanguíneo que más admiraba me convocaba para acompañarlo en su despacho como colaborador en su rol de senador en esta Casa.

Así recorrí quince años hasta que él se fue del Parlamento, el mismo día que a mí me tocó entrar como legislador. Muchas cosas se podrían decir; es imposible en cinco minutos definir lo que yo he podido absorber y el privilegio que he tenido de aprender de un referente político como el que estamos homenajeando hoy. Es imposible. No obstante, en tres o cuatro pinceladas intentaré retratar a la persona que estamos homenajeando, para quienes no conocen en profundidad a este hombre, más allá del político.

Como aquí se dijo, Carlos Julio viene de un hogar humilde y pobre. Nació en la 7ª Sección del departamento de Rocha, que corresponde a la región de Garzón, hijo de una familia blanca. Su padre peleó y fue herido en la batalla de Paso del Parque del Daymán; murió muy joven. Carlos Julio y sus hermanos tuvieron que hacerse cargo de la manutención y conducción del hogar. Trabajó de lechero, de locutor de radio, de bicicletero y de cuanta cosa podía para ayudar al hogar y formarse como persona, estudiar y tener una carrera. De este modo logró ser primero maestro de escuela y profesor después.

Hay una anécdota muy jocosa que cuenta que en el barrio Lavalleja, que es uno de los más humildes de la ciudad de Rocha, todos las mañanas muy temprano, a eso de las cuatro o las cinco, Carlos Julio, de túnica, se subía a su caballo para ir a dar clase a una escuela rural en las afueras y su madre le daba el último mate. A esa hora siempre pasaba un rochense caminando y miraba la escena. Un día se paró y dijo: "Pero, señora, qué necesidad de mandar a su hijo a una escuela rural teniendo tantas escuelas aquí, en Rocha".

(Hilaridad)

——Pensaba que Carlos Julio era un alumno que iba a una escuela rural, pero era el maestro que, con mucho sacrificio, iba a impartir clase. Es decir que hizo mucho sacrificio y conoció la dureza de la vida con experiencias de este tipo.

Además, conoció a un profesor que lo deslumbró en un aula estudiantil, y no admiró solo al político, sino que también fue uno de esos referentes que suelen marcar nuestras vidas. Esa persona fue Javier Barrios Amorín. Y aclaro que no hablo solo en mi nombre, sino en el de un montón de compañeros que hoy están presentes. ¡Algo está pasando para que la barra esté tan llena y desfilen tantos referentes políticos de hoy y de ayer! Lo que está pasando es que Carlos Julio pertenece a una pléyade de políticos de la que quedan muy pocos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

——Como dije, Carlos Julio se sintió identificado con un hombre como Barrios Amorín. Por mi parte, agrego, no solo en mi nombre, sino en el de una generación, que así como él tuvo un Barrios Amorín, nosotros tuvimos un Carlos Julio que marcó la línea clara de militancia y defensa de determinados principios dentro de nuestro partido.

Fue un legislador nato. Muchos políticos se destacan en el Poder Ejecutivo o, como él, en sus departamentos, pero Carlos Julio fue un legislador nato. Fue electo legislador en 1962, 1966, 1971, 1984, 1989, 1994 y 1999, y fue reelecto senador no simplemente por su linda cara, sino por la gestión y la defensa de los principios y del interior del país, como ya se dijo. Y dentro de ese rol de legislador quiero destacar que el único ejemplo que Uruguay conoce de censura a un ministro que perdió su cargo fue llevado adelante -primero a través de una comisión investigadora y luego de una sesión en el Senado- por Carlos Julio Pereyra, nada más y nada menos que al ministro de Industria y Comercio de la época, Jorge Peirano Facio. Seguramente, eran momentos de la vida política mucho más duros que los de hoy, también con mayorías parlamentarias, pero cuando las denuncias eran de tal contundencia hasta el propio partido de gobierno daba vuelta sus votos y hacía caer al ministro. Fue el único ejemplo en el cual ni siquiera se daba la opción de disolver las Cámaras porque más de dos tercios de la Asamblea General -noventa y cuatro de ciento treinta integrantes-

votaron para destituir a Peirano Facio. Eso fue por el estudio, la denuncia y la contundencia en este caso del legislador Carlos Julio y luego de Wilson con Acosta y Lara.

Posteriormente, se hizo caer a un intendente, Bartolomé Herrera, porque también el Parlamento tiene que ser una caja de resonancia ante las irregularidades y los desvíos en el ejercicio de la función pública. Fue Carlos Julio Pereyra en su labor de legislador quien llevó adelante este cambio de rumbo y de conducta.

Otra anécdota jocosa: en esa época de voltear ministros, Carlos Julio no era de los más conocidos en el interior; se lo conocía en Rocha y su nombre empezaba a resonar, pero no había televisión como ahora, cuando uno puede identificar las caras. Y en una de esas recorridas partidarias por el interior, en Tacuarembó -no recuerdo si fue en Ansina o en Caraguatá-, mientras determinados referentes hacían uso de la palabra, Carlos Julio empezó a caminar entre la gente y a escuchar qué opinaba. Y escuchó que un paisano le preguntaba a otro: "Che: ¿cuál será Carlos Julio Pereyra, ese que volteó al ministro?". Y el otro paisano le contestó: "La verdad que no sé. Pero debe ser un hombre fuerte y grande porque para voltear ministros hay que tener un buen físico". ¡Esa era la filosofía de la gente que pensaba que en el Parlamento voltear ministros significaba prácticamente una escena de pugilato! Eran escenas de un país que ya se fue; no digo que fuera mejor, peor o igual. Fue otro país, el país de los legisladores Zelmar Michelini, José Pedro Cardoso, Rodney Arismendi, Alba Roballo, Jorge Batlle, Amílcar Vasconcellos, Eduardo Paz Aguirre, Julio María Sanguinetti, Hierro Gambardella, Flores Mora, Dardo Ortiz, Alberto Zumarán, Gonzalo Aguirre –los dos últimos están presentes-, Wilson Ferreira Aldunate, Washington Beltrán, Juan Vicente Chiarino, Humberto Ciganda. ¡Ellos fueron los compañeros de Carlos Julio!

¡Qué hermoso es leer los anales parlamentarios y encontrar los debates, muchos más duros que los de ahora! ¡Muchísimo más duros! Se decían cosas mucho más duras, pero con respeto. Y si algo encontré en las giras por el interior fue dos campañas electorales a la presidencia de la República; pero además las salidas de todos los fines de semana, porque es un hombre que nunca se quedaba quieto. Todos los fines de semana había que recorrer el país.

Hoy me decía Zumarán, mi suegro, que al final de la dictadura Carlos Julio llegaba a su casa todos los días a las 4 y 30 con novedades. ¡Hasta ahora hay un sillón en la casa que llaman el sillón de Carlos Julio!

Son prohombres de este país.

La interpelación a Medina hizo que se terminara con el tabú del tema militar. Frente a un gobierno democrático instalado había un ministro que había sido General de la transición, que decía: "¡Si los militares son citados, voy a ver!". Y ostentaba una caja fuerte en la que guardaba las citaciones, lo que en plena democracia no podía ocurrir. Nadie se animaba a ponerle el cascabel al gato. Estuvimos Gerardo Amarilla, Sergio Botana, Quintín Olano y un montón de jóvenes durante más de veinte horas en la barra del Senado viendo no solo a Carlos Julio sino a todo el sistema político interpelando a un militar de la dictadura en su rol civil y cívico. Y la interpelación no terminaría hasta que lo hizo decir que ahí no estaba sentado como general ni como militar sino como civil de un gobierno democrático y que si la Justicia citaba a los militares iban a responder como en cualquier Estado de derecho. La interpelación terminó como a la hora 13 del día siguiente.

¡Ese es Carlos Julio!

A pesar de esas posiciones que iban contra el poder económico y político y más allá de que alguien no comparta los ideales y postulados por los que luchó, es un hombre al que basta nombrar en cualquier punto de Uruguay para advertir el respeto que despierta su persona.

Voy a redondear la idea porque sé que me estoy extralimitando en el tiempo.

Aquí se ha dicho "sano", "bueno", "honesto", "de palabra". Ya sé lo que me diría Carlos Julio: "¡Cómo puede haber un político que no sea sano, bueno, honesto y de palabra!". Sin embargo, en el Uruguay y en el mundo de hoy ¡vaya si estos adjetivos valen y mucho en la política!

Es un hombre que, a pesar de su dureza y de la imagen de seriedad con la que lo hemos visto, profesa un tremendo humor; siempre descontracturaba los momentos más duros -que fueron muchos- con el humor. Es eso que existe en los corrillos: que los enfrentamientos duros no rocen lo personal y sigamos teniendo el afecto de ser

compañeros para trabajar nada más y nada menos que en la construcción de un Uruguay mejor.

En momentos de dificultades en los que los blancos sufrimos mucho -gracias a esos posicionamientos muchos seguimos siendo blancos-, Carlos Julio dijo a los jóvenes de aquella época una frase que nos marcó a fuego: "No esperen de mí ni la voz del caudillo ni la voz del mandón. Esperen de mí el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ciudadanía".

Carlos Julio: hoy no solo la Cámara de Diputados sino el sistema político uruguayo paga una tremenda deuda que tiene con usted. Nuestro Partido Nacional paga una tremenda deuda de agradecimiento que tiene con usted por las décadas enteras que dedicó al bien de este país y a la calidad del ejercicio legislativo.

En la vida uno es un accidente; lo unen lazos sanguíneos que no busca. Yo estoy muy agradecido por los lazos sanguíneos que la vida me dio, pero la política me marcó el camino a seguir ante las dificultades. ¡Y yo en la vida lo encontré!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por lo tanto, solo me resta manifestar un profundo agradecimiento. ¡Ojalá la vida le dé muchos años más porque hay una cosa que no se ha dicho: sigue haciendo política, nos sigue convocando y sigue opinando acerca de los temas actuales del país! Esa es la esencia del político: no se viene de a ratos, no se entra y se sale. El político de raza, el político uruguayo, el político nacional muere haciendo política como vimos hace pocos días el caso de un representante de otro partido de nuestro Uruguay. Hoy podemos exhibir el mismo ejemplo en nuestro partido.

Mi sueño es que algún día en este Parlamento, alguna sala, pasillo o rincón lleve su nombre en homenaje por todo lo que le dio al Parlamento y al país.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Gandini.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: la verdad, es un gusto para mí intervenir en este justo homenaje. Los compañeros de mi sector me pidieron que lo hiciera en su nombre, pero sin ninguna formalidad porque Carlos Julio Pereyra está mucho más allá de sectores; a esta altura, diría, mucho más allá de mi partido.

Nunca fui del Movimiento Nacional de Rocha. No nací en la "escuelita", como le decimos en el partido; no iba a la Casa de los Lamas -salvo en los años de la dictadura, cuando era una casa del partido de puertas abiertas a todos los que llegábamos-, pero entré al partido convocado por la imagen de lucha y de principios de Wilson y de Carlos Julio. Por allá, por los ochenta, ellos eran como el símbolo de un partido que peleaba para recuperar la libertad y la democracia. Y así nos formamos y nos forjamos generaciones de jóvenes en ese partido, y Carlos Julio Pereyra fue particularmente un gran motivador. Pasaron generaciones de las mías y algunas mucho más jóvenes que hoy ocupan sitiales de responsabilidad en el partido, motivados por el discurso siempre muy comprometido, muy progresista, muy blanco y revolucionario, y también por la acción.

Hoy, simplemente, quiero decir desde mi lugar que el homenaje a Carlos Julio Pereyra nos permite, en tiempos en que es tan criticada, reivindicar la política como compromiso de vida. Para mucha gente, los políticos somos seres que nos acomodamos cerca del poder, trabajamos poco, entregamos poco y nos llevamos lo que podemos. Sin embargo, la política se debe escribir con mayúscula, está hecha por hombres que son antes que nada servidores públicos, que entregan muchísimo más de lo que reciben, que renuncian permanentemente a lo propio en función de lo ajeno, de lo colectivo, de lo superior y que, además, le hacen honor a los principales valores que construyeron este país. Y Carlos Julio Pereyra es eso.

He discrepado muchas veces con Carlos Julio y con anteriores Carlos Julio Pereyra, porque en sus noventa y cuatro años hay muchos países, muchos gobiernos y muchos Carlos Julio Pereyra. Y nos hemos encontrado y desencontrado.

Desde 1985 a 1989, siendo un muchacho y en nombre de los estudiantes, tuve el privilegio de integrar el Directorio que presidió Wilson e integraron Carlos Julio Pereyra, Alberto Zumarán, Luis Alberto Lacalle, Wilson Elso Goñi, Guillermo García Costa, Gonzalo Aguirre y Dardo Ortiz. Y con él hicimos muchísimas cosas juntos, y algunas separados. La ley de caducidad nos separó. Pero frente a nosotros

tenemos a una persona que honra la política y nos permite reivindicarla porque ha sido un hombre honesto, porque ha sido un hombre derecho, porque ha sido un hombre coherente y consecuente, porque no ha medido los renunciamientos personales para ser fiel a sus principios y a sus ideas. Y a veces, con ellas le ha tocado ganar y, a veces, perder.

Entonces, me pongo de pie y, además, reivindico la política -es hora de hacerlo-, que no es ni para arribistas ni recién llegados ni oportunistas ni encantados con el poder que se regodean con este y las posibilidades que da. Es para los que estuvieron en las buenas y en las malas. Es para los que supieron estar proscritos y vieron pasar la muerte muy cerca, la propia y la de los amigos. Es para los que se jugaron protegiendo amigos, para que no terminaran en un cuartel, sacándolos del país o ayudándolos a defenderse, sin medir de qué partido eran. Porque hubo un tiempo en el que se estaba de un lado o del otro. Todo era negro o blanco y no había que preguntar nada. Y en ese entonces todos sabíamos dónde encontrar a Carlos Julio, dónde encontrar a un político. Para ser político hay que ser popular, y Carlos Julio lo es. Es popular por su origen, y también por su cercanía. Hay que ser honesto; hay que ser derecho; hay que ser jugado y, en las difíciles, hay que tomar las decisiones correctas y saber dónde hay que estar.

Quiero reivindicar la política y, por eso, felicito a los que nos dan la oportunidad de hacer este homenaje.

Creo que don Carlos Julio va a defraudar a Casaretto, que decía que sueña con ver algún rincón con su nombre. Me parece que tendremos que esperar unos cuantos años para que eso suceda. Lo vamos a seguir viendo pelear por las mismas cosas que siempre, lo vamos a seguir teniendo entre nosotros y lo vamos a hacer parte del proceso que pronto vendrá otra vez, con un partido haciendo flamear sus banderas, ante los vientos nuevos, que cada poco se vienen.

Gracias, don Carlos, por estar acá.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: como rochense, es un particular honor referirme a la vida y trayectoria de Carlos Julio y hacerle un homenaje con palabras que sin duda no solo me representan, sino a todo el colectivo de mi departamento sin distinción partidaria alguna, al senador José Carlos Cardoso -que está presente- y al compañero de banca Juan José Amorín Astigarraga, hijo de un viejo militante de todas las horas del Movimiento de Rocha, como Ernesto Amorín Larrañaga, quien fuera presidente de este Cuerpo.

Hoy Carlos Julio cumple noventa y cuatro años. Para tomar cabal dimensión de cuánto significan noventa y cuatro años: es exactamente más del cincuenta por ciento de la vida independiente de este país, que lleva ciento ochenta y seis años.

Obviamente, cuando nos vemos con el sol de frente, ese transitar refleja una larga estela detrás de nuestra figura, que es la sombra de los hechos, de las conductas, de las actuaciones que van marcando una existencia.

No voy a mencionar los cargos y funciones ejercidos a lo largo de las décadas, porque sería anecdótico. Quiero rescatar lo trascendente, lo permanente de don Carlos Julio Pereyra. Y digo "don" no como una cuestión de edad, sino porque es una palabra que se utiliza para dirigirse a poca gente. No es una cuestión de linaje ni de sangre, es una cuestión de virtudes, que en este caso se adecuan perfectamente a su nombre y su apellido.

Cuando hablamos de Carlos Julio no estamos hablando, a esta altura, de un blanco; es parte del patrimonio nacional, como algo casi connatural con los grandes blancos que han pasado a lo largo de la historia. El Partido no se los apropia egoístamente para sí, sino que son parte del estatus de vida colectivo de nuestra sociedad, y así lo han demostrado los oradores de los demás partidos que han hecho uso de la palabra.

Carlos Julio representa algo que tenemos que mantener vivo y por lo cual debemos luchar: representa al Uruguay de las oportunidades, pues es un hombre hecho a sí mismo -como dirían los gringos: un *self made man*-, es el modelo de ese Uruguay que queremos.

También es, como todos los hombres, como todos y cada uno de nosotros, producto de la sociedad en que vive y en la que creció, de su medio ambiente rural, de la educación de su familia, de los valores que recibió y le inculcó la sociedad en una época y también de una matriz imposible de evitar porque estaba fatalmente llamado a ser blanco con un padre que había sido saravista.

Con la crisis del 29 conoció la miseria, ya que una hipoteca se le llevó el único campito, de veintiuna hectáreas, a su padre y Carlos Julio pasó a ser diariero -con poco más de catorce años-, y tiempo después, en eso hermoso que tiene la sociedad uruguaya, accedió a las más altas dignidades republicanas.

Reivindico por sobre todo, porque en estos tiempos vaya que sí importa -¡vaya que sí importa!-, que Carlos Julio no es un *outsider* sino un *insider*, es un político con todas las letras y mayúsculas, con la profesionalidad que ello reclama, profesionalidad que no se mide con un salario ni con una remuneración sino con dedicación a la actividad; es aquello que reivindicamos frente a los nuevos modelos que vemos en el mundo que pregonan otro tipo de acción política sujeta a otros cánones.

Me atrevo a decir que Carlos Julio, si pudiera, repetiría la frase de Javier Barrios Amorín: "Si la vida me diera la oportunidad de volver a vivirla, otra vez elegiría la actividad política". Estoy seguro de que Carlos Julio también profesa esa misma creencia. Siempre ha sido un adalid de la democracia, de la democracia integral, entendiéndola como la democracia económica, la democracia política y la democracia social. Democracia que ha defendido -lo digo con palabras que no son mías sino de Dardo Regules- con ferocidad democrática, o me atrevería a ponerle yo: con tozudez sin cólera. La tozudez de la defensa de principios que no claudican, pero sin cólera porque jamás, a lo largo de las décadas, supimos que él hubiera cometido un agravio o hubiera tenido una actitud que denostara a un adversario político o a un compañero de militancia.

Él concibió la militancia política -esto es inescindible de la faceta de educador de Carlos Julio- como una actividad de civismo, como una actitud de educación ciudadana. No es de otra forma que se puede ejercer la política.

En una oportunidad, dijo en un discurso: "Creo que esta democracia nuestra, que nos ha hecho respetables a los ojos del mundo exterior, estará asegurada si el país emplea la palanca formidable de la educación para la buena formación del ciudadano, pues de la educación de este depende la vida de la democracia. No se trata de adoctrinar sobre la democracia, como equivocadamente algunos creen, sino de educar para la democracia".

Una constante natural de la trayectoria vital de Carlos Julio que es inescindible de la condición de nacionalista, de blanco, es el amor apasionado por la libertad, ese dulce delirio del que padecemos los blancos y que está inserto en nuestro ADN, sin el cual es imposible reconocer a esta colectividad política y a sus militantes. En los momentos más aciagos y más oscuros de este país, Carlos Julio fue permanente-mente fiel a ese legado de la historia del Partido Nacional de defender la libertad. Y también lo ha trasladado en algunas palabras que queremos recordar. Dice: "El mundo ha conocido la acción criminal de los totalitarismos y millones de muertos constituyen el tremendo precio que se ha debido pagar para preservar el bien supremo que constituye la libertad. Aún hoy, la ambición incontrolable por el poder y la intolerancia inspirada por fanatismos políticos, étnicos y religiosos, sigue sembrando el dolor y la sangre en distintos puntos del planeta. Nuestro Uruguay no ha sido ajeno a esporádicos ataques a sus instituciones democráticas. Por ello es deber ineludible de todos nosotros protegerlas y, fundamentalmente, de aquellos que tienen responsa-bilidades en el ámbito de Gobierno".

En tiempos de amiguismos, en los que en el mundo se ha instalado la corrupción, que lesiona tanto la política, usted, Carlos Julio, es un sereno modelo para la actuación de todos aquellos que amamos la política a cabalidad. Santa Teresa de Jesús decía una frase muy famosa que a usted todavía le queda largo rato -como han dicho- para terminar de acuñar, pero que ya sin duda tiene ganada en la vida. Decía que la vida se debe vivir de tal suerte que viva quede en la muerte.

Usted es un republicano integral, un orgullo para este partido, un orgullo ciudadano para este país; por lo tanto, agradezco su actuación política a lo largo de estos años como ciudadano uruguayo que es la más

hermosa distinción que puede proclamar una democracia.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Facello.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Señor presidente: realmente, es muy difícil agregar algo diferente a lo que se ha pronunciado en esta sala con tanta justicia y tanto merecimiento.

Desde la sinceridad y desde el más profundo respeto al profesor Carlos Julio Pereyra, permítaseme recordar la oportunidad en que pude conocerlo, allá en los años oscuros de la dictadura, cuando yo trabajaba para el triunvirato del Partido Colorado y usted integraba el triunvirato del Partido Nacional junto a ciudadanos insignes como Mario Heber, el escribano Dardo Ortiz y luego el señor Jorge Silveira Zavala; allí también está el doctor Gonzalo Aguirre, de proficua labor en aquellos años.

Yo ya le admiraba a usted, profesor, aun desde tiendas rivales -por militar yo en aquel entonces en el Partido Colorado-, porque integró una fórmula fenomenal del Partido Nacional que en el año 1971 tuvo un caudal muy importante de votos. Desde ese entonces lo respeto como político, pero ese respeto se acrecentó cuando lo vimos trabajar ahincadamente, y sin medir riesgos, en los años duros de la dictadura.

Recuerdo las veces que le iba a ver al edificio -creo que se llamaba Beiramar- ubicado en la calle Pagola esquina 26 de Marzo, y también cuando íbamos con alguno de los triunviros del Partido Colorado al bar que estaba en Ejido y Uruguay, a la vuelta de la Casa de los Lamas. Para mí, particularmente, ha sido aquella época la más fermental de todas en materia política porque todos los uruguayos estábamos unidos por principios y no nos separaban disputas por cargos o por temas menores.

Quiero decirle, profesor, de mi admiración, de mi agradecimiento y permítame que, en su nombre y ante su presencia, homenajee también a aquellos triunviros blancos y colorados que hoy ya no están con nosotros.

Muchas gracias, profesor.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: en primer lugar, voy a solicitar una licencia. Pido que me permita dirigirme al profesor Carlos Julio Pereyra y no a la Mesa, como indica el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Proceda.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Don Carlos Julio Pereyra, profesor Carlos Julio Pereyra, maestro Carlos Julio Pereyra: antes que nada quiero decirle que vengo del Congreso de Intendentes y allí están varios de sus muchachos. Los compañeros blancos y alguno de los no blancos me pidieron que le trajera sus saludos, porque muchos de ellos se han formado habiendo pasado por su partido, muchos por su Movimiento pero, sobre todas las cosas, por la escuela de republicanismo que usted emana a cada paso que da a lo largo de su vida política.

Habrá visto que en la Cámara de Diputados, no solo en el Partido Nacional, hay gente que estuvo muy cercana a usted. También en otra bancada hay compañeros legisladores que con honor y con gusto han tenido cercanía con usted. Así que permítame decirle, Carlos Julio, en primer lugar, que su siembra ha dado flor y fruto; su siembra ha permitido que este partido, ya centenario, y que el sistema político se modificaran en gran medida.

Déjeme decir que mis primeros recuerdos políticos de su Movimiento, de su lista, se remontan a cuando apenas iniciaba la época escolar, época en que recién se había formado el Movimiento Nacional de Rocha. Recuerdo en Cerro Largo al doctor Lamancha, a Echevarría, a Del Campo, a Lizasoain, a Coronel, a Botana y a todos esos dirigentes que usted cultivó. Y refiero a los de Melo porque son los que primero vi, pero podría hablar de casi todos los departamentos y, en particular, del suyo, donde hizo una escuela de civismo. Creo que también tenemos que honrar hoy a don Mario Amaral, que fue el único intendente que el 27 de junio de 1973 renunció a su banca.

Mis primeros recuerdos del Movimiento Nacional de Rocha son aquellos de Melo, de la elección del año 1966, y también gratos recuerdos familiares, cuando mi padre era actuario, y su hija y su yerno pasaron por Melo.

Llegamos a Montevideo, Carlos Julio, en el año 1978, con el dolor que produjeron aquellos vinos que le había destinado la dictadura -los asesinos sabían verdaderamente a dónde apuntaban-, ya que hubo uno que fue fatal. Y nuestro partido, ante el dolor de la muerte de Cecilia Fontana de Heber, quiso concurrir al monumento a Aparicio Saravia, el 10 de setiembre, para rodear a Mario, donde conocimos a muchos de los militantes jóvenes de aquellos tiempos y, ya siendo grande, lo pudimos ver por primera vez a usted. Al año siguiente celebramos su cumpleaños, ocasión en la que explotó una garrafa y todos pensábamos que se trataba de que los militares habían venido; en esa reunión el hijo del Toba, quien hoy ya no nos acompaña o nos acompaña desde otra dimensión, dijo unas palabras hermosas en recuerdo suyo.

Todos quisimos recordarlo en aquel famoso "Canto, vino y empanadas" en el día de Carlos Julio.

La Casa de los Lamas, la Casa del Movimiento Nacional de Rocha, que nunca cerró, fue cuna de las primeras escuelas de civismo de muchos de los jóvenes y de los más veteranos que hoy integramos este Parlamento. Allí aprendimos a pelearnos políticamente, a hermanarnos, hasta a enojarnos en forma tremenda, pero siempre hubo una mano serena que nos iba conduciendo. De allí surgió el primer germen que en el año 1980 logró el No y así seguimos de largo y creamos *La Democracia*.

En mi casa tengo la primera tapa de *La Democracia,* regalada por su compañero de tantas horas, Rodolfo Lutegui. Usted está en la tapa a raíz de un reportaje que decía: "Únicos jueces: mi conciencia y mi pueblo"; no sé si lo recuerda. Esas cosas a nosotros nos marcaron muy profundamente.

En aquel discurso que pronunció en el mencionado cumpleaños nos enseñó que la dictadura, como depositaria de las armas, había tomado las armas del pueblo y nos dijo -lo recuerdo como hoy-: "Son las armas del pueblo vueltas contra el pueblo mismo".

Recuerdo entrañablemente la emoción con que usted enseñaba a aquellos jóvenes que nos acercábamos por primera vez, de qué manera teníamos que mirar la política. Y nos enseñó algo quizá mucho más importante que todo eso, por lo menos para quienes nos sentimos por sobre todas las cosas militantes de un partido, del partido blanco. Nos enseñó que somos un partido de hombres libres, y vaya si ello ha significado y si nos ha hecho pagar algunos costos, porque fuimos, somos y seguiremos siendo un partido de hombres libres, que no quiere decir que no coordinemos; somos un partido de hombres libres.

Aprendí con Carlos Julio -no quiero alargar el tema porque tendría muchas cosas para decir- algo en lo que nos insistía: las tres dimensiones de la democracia eran la social, la política y la económica. Nos dijo que el hombre que dependía económicamente no era enteramente libre y que por eso, la democracia, para generar hombres libres, necesitaba dar a la gente libertad económica.

También nos enseñó algo que como blancos siempre levantamos como divisa. Nosotros decimos que lo que es bueno para el país, es bueno para el Partido Nacional, y eso deriva de algo que usted siempre repitió: primero está el país, después el Partido y, por último, los hombres.

Usted, Carlos Julio, ha dejado, sigue dejando y seguirá dejando una gran cantidad de amigos en su Rocha natal, en todo el país; con toda esa gente que hoy se siente profundamente conmovida y sabe que si la Casa de los Lamas no hubiera estado abierta -y déjeme corregirlo: si usted no hubiera mantenido abierta la Casa de los Lamas-, quizás muchos de los que hoy estamos acá presentes no hubiéramos sido militantes.

Tuvo un peso tremendo en su vida ir segundo en la fórmula presidencial de una figura como Wilson Ferreira Aldunate; es algo muy difícil. En los momentos difíciles de la dictadura algunos, que estuvimos cerca de usted y de Wilson, sabemos que lo tentaron, que las tentaciones nunca fueron menores y que permanentemente le venían con propuestas, y no los conformaban esos no radicales que usted les daba en todos los momentos. Usted mantuvo al Partido Nacional unido. Creamos *La Democracia*, integramos el Movimiento ACF en conjunto, el Movimiento Por la Patria, el Movimiento Nacional de Rocha, y estuvimos todos juntos con el herrerismo combatiendo a la dictadura. Tuvimos que sufrir los motes, los adjetivos, los epítetos de insuflados; lo sufrimos, seguimos adelante y logramos que nuestro sector democrático del partido, todos juntos pudiéramos ganar e impulsar una salida

democrática en el Uruguay. No vamos a hablar de eso, porque de traiciones no se habla en los momentos de homenajes. Simplemente quiero decir que nosotros siempre estuvimos a la altura de las circunstancias.

Permítame finalizar, Carlos Julio, de la misma forma en que comencé. Don Carlos Julio Pereyra, maestro Carlos Julio Pereyra, profesor Carlos Julio Pereyra, pero por sobre todas las cosas, señor Carlos Julio Pereyra.

Muchísimas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el exsenador Carlos Julio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Carlos Julio).- Señor presidente, señoras y señores representantes nacionales: comprenderán la profunda emoción que siento hoy, no solo por esta valoración excesiva que ustedes han hecho de mi actuación pública, sino por volver a estar en esta Casa rodeado de los legisladores del país.

Créaseme que cuando recibí la invitación para concurrir, la primera reacción fue negarme. Hubiera sido un desaire que no correspondía. Después, pensé cuánto le debía yo al Parlamento nacional, cuánto le debía a la acción política, cuánto le debía a la República y que esta era una oportunidad para referirme a esos temas y también para proclamar, orgullosamente, la condición de político, cuando tantas veces se le calumnia y se le valora negativamente. Es frecuente oír a ciudadanos de este país decir: "No me hables de política"; "No quiero saber nada de política"; "No soy político". Verdaderos extranjeros en su propia tierra, se niegan a participar de la vida del país; niegan a la sociedad el esfuerzo que debe hacerse para que esta tenga la fuerza y la salud moral imprescindibles para enfrentar las circunstancias de la vida.

Son excesivas las palabras pronunciadas por los señores diputados sobre mi actuación. Creo que en lugar de este homenaje a un ciudadano, correspondería hacer un homenaje a la institución parlamentaria, esa que constituye el corazón de la vida democrática del país, esa que se identifica con todas las virtudes de la democracia, esa que se constituye en el Parlamento nacional, el órgano de gobierno más cercano al pueblo, aquel al que el pueblo puede acercarse y en el que el legislador puede conocer las vicisitudes o los problemas que tiene el pueblo.

Reitero: estas palabras y este homenaje son excesivos. Estoy aquí esta tarde para hacer la reivindicación de la política y de los políticos. No les niego una cuestión muy personal: quería vivir la emoción de volver a estar aquí, en esta Casa donde trabajé cuarenta años; en esta Casa donde los adversarios políticos fueron mis amigos; en esta Casa de cuya actuación, de cuyas sesiones, tengo recuerdos imborrables.

Ningún hombre puede elegir el tiempo y el lugar en el que va a vivir, pero en su existencia se encontrará con tremendos desafíos que tendrá que enfrentar. De manera que no es una virtud a destacar que se haya defendido o se haya pretendido defender la democracia. Yo creo que es inútil hablar de este tema con ustedes, que la sienten, que la viven, que tienen la dicha de poder trabajar por estas cosas.

Quien ya está para irse de este mundo siente la enorme satisfacción y el enorme deseo de que ustedes tengan éxito en su gestión. Sé que muchos tienen ideas distintas a las mías. Por eso mismo, este es un gesto de tolerancia política; es un gesto que enaltece a la democracia, porque hace que los hombres que tienen distintas ideas se sientan hermanados en la tarea de engrandecer al país.

Hace pocos días hubo otro ejemplo de tolerancia frente a la lamentable pérdida para la República que representó la muerte del doctor Jorge Batlle. Aquí se ha recordado la actuación en la resistencia a la dictadura. ¡Las noches que estuvimos reunidos con Batlle, con Gonzalo Aguirre -que acaba de retirarse-, con quienes integrábamos las autoridades provisorias de los partidos políticos, en aquella hora tan difícil! Ese no es un mérito muy grande. Aquellos que habíamos sido electos por la voluntad popular para representarla, cuando la institución era barrida del escenario político, cuando se atentaba contra la existencia y la dignidad de las instituciones democráticas ¿qué otra cosa debíamos hacer, más que resistir, en la medida de lo posible?

Quiero recordar que en aquella larga noche entre el 26 y el 27 de junio todos los partidos políticos con representación parlamentaria condenaron a los

golpistas y nos prometimos una lucha para restablecer lo más pronto posible la institución democrática. Esto habla bien de todos los partidos políticos del Uruguay. Cuidemos, señores, los partidos políticos. Es el sistema político uruguayo el que va a permitir mantener la vigencia de la democracia. De lo contrario, adviertan cuántos países vecinos, en los que no hay verdaderos partidos políticos bien organizados, frecuentemente son víctimas de malones y de situaciones de desprestigio y corrupción.

Me he excedido; esta tarde, la sesión ya va siendo demasiado larga.

Quiero desearles que en la gestión de ustedes, con el esfuerzo que haga cada uno, con las ideas que cada uno tiene, procuren la paz social y la vigencia plena de la democracia en sus tres dimensiones.

Generalmente, para referirme a este país nuestro, a esta patria nuestra, sintetizo sus valores fundamentales en tres elementos.

Uno de ellos es la tierra. Tenemos el privilegio de tener una tierra fértil, con una ubicación geográfica también privilegiada, con la posibilidad de entrar al corazón de América por la vía de los ríos y con la posibilidad de acceder al mundo a través del océano Atlántico. La tierra generosa, que ha dado vida a este país.

Cuando se proclamó la independencia de la República Oriental del Uruguay, pocos sostenían que podía vivir un tiempo largo. Se creyó que era fruto de un pacto de circunstancias, pero el país sobrevivió. Y sobrevivió por la riqueza y fecundidad de su tierra, por la privilegiada ubicación que tiene y por los hombres, generaciones enteras que dieron su sangre para construir la democracia nacional.

El otro aspecto que siempre recuerdo como gran referente es la historia heroica del pueblo uruguayo. Recién se decía que yo mencioné en la reunión del 26 y el 27 de junio que en las horas amargas de 1811, víctima del abandono y la traición de los aliados, el pueblo uruguayo se reunió. Ese fue el primer Parlamento, el que resolvió elegir a Artigas Jefe de los Orientales y emigrar para defender la libertad y la soberanía nacionales.

La historia es el gran elemento cuando uno tiene la sensación de cansancio, de abandono, de que ya poco puede hacerse; se mira hacia la historia y se encuentra los ejemplos de dignidad, de coraje y de amor por el país para seguir luchando.

El otro aspecto fundamental es esta organización institucional. ¡Que nadie atente contra ella, ni de un lado ni de otro, bajo ningún signo ni pretexto! ¡Fortalezcamos a los partidos y a la democracia uruguaya, cada uno desde su sitio, para culminar o, por lo menos, avanzar en la gran tarea de engrandecer la vida de este pueblo uruguayo!

Realmente, lo que tengo que decir no lo puedo decir porque va más allá de la forma de expresar el pensamiento.

Muchas gracias a ustedes todos, y como decía la poetisa: "¡Gracias a la vida que me ha dado tanto!".

(Aplausos en la sala y en la barra)

19.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Sergio Mier, por el período comprendido entre los días 17 y 24 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Duche.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 15 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Amorín Astigarraga.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 16 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Silva.

Del señor Representante Daniel Placeres, por el día 17 de noviembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 24 de noviembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Daniel Placeres, por el día 15 de noviembre de 2016, para asistir a la ceremonia inaugural de la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas" a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 4 de diciembre de 2016, para participar en la reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2016, para participar de la XXV Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor Representante Silvio Ríos Ferreira, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2016, para participar de la reunión Extraordinaria de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Roberto Chiazzaro por el día 15 de noviembre de 2016, y ante la denegatoria de la suplente convocada, se convoca al suplente siguiente, señor Pablo Barrone".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes quienes se integrarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que preside se sirva concederme el uso de licencia entre los días 17 y 24 de noviembre de 2016, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

SERGIO MIER
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Sergio Mier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 24 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Sergio Mier, por el período comprendido entre los días 17 y 24 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Duche.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo del inciso tercero de la Ley Nº 17.827 (motivos personales), solicito licencia por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez, por el día de hoy, 15 de noviembre de 2016.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Gloria Canclini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Gloria Cristina Canclini Otton.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 15 de noviembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Gloria Cristina Canclini Otton.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Juan José Amorín Astigarraga.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 16 de noviembre de 2016, por motivos personales.

Saluda atentamente,

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

María Piñeyro".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Fátima Tambasco".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Eva Serrón".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Enrique Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín, por el día 16 de noviembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Silva.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 17 de noviembre del corriente año, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DANIEL PLACERES
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres, por el día 17 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, del 14 de setiembre de 2004, por el día 24 de noviembre de 2016.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por el día 24 de noviembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside me conceda licencia, por la participación a la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, inherente al cargo, a realizarse el día 15 del corriente.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

DANIEL PLACERES
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres, para asistir a la ceremonia inaugural de la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas", a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres, por el día 15 de noviembre de 2016, para asistir a la ceremonia inaugural de la "IV Cumbre Cooperativa de las Américas", a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial entre los días 29 de noviembre y 4 de diciembre, para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, para participar en la reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 4 de diciembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 4 de diciembre de 2016, para participar en la reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado para participar de la XXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO que se llevará a cabo en la sede permanente del PARLATINO el día 1° de diciembre, solicito se sirva concederme el uso de licencia por Misión Oficial del 29 de noviembre al día 2 de diciembre de 2016, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, para participar de la XXV Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2016, para participar de la XXV Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y de acuerdo a lo dispuesto en el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por misión oficial por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 5 de diciembre del corriente, para participar de las reuniones de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente,

SILVIO RÍOS FERREIRA
Representante por Artigas".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Silvio Ríos Ferreira.

Sin otro particular, saludamos atentamente,

Guillermo Gasteasoro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Artigas, Silvio Ríos Ferreira, para participar de la reunión Extraordinaria de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Artigas, Silvio Ríos Ferreira, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2016, para participar de la reunión Extraordinaria de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997382121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Adriana González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro por el día 15 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que la suplente convocada, señora Adriana González ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por la suplente convocada, señora Adriana González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día mencionado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Barrone.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

20.- Sesión extraordinaria

——Dese cuenta de una moción, presentada por los señores diputados Jorge Gandini, Ope Pasquet y Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque a una sesión extraordinaria para el miércoles 7 de diciembre a la hora 14 a fin de rendir homenaje a la figura de Shimon Peres".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

21.- Preferencias

Dese cuenta de una moción, presentada por los señores diputados Pablo Iturralde, Ope Pasquet, Jorge Pozzi y Jorge Gandini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del día 6 de diciembre próximo el siguiente asunto: 'Conmemoración del 75º Aniversario de la llegada del primer presidente del País Vasco don José Antonio Aguirre y Lecube al Uruguay'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

22.- Cuestión política planteada por el señor representante Pasquet

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: queremos plantear una cuestión política, de conformidad con lo que oportunamente anunciamos en la reunión de coordinadores de hoy.

Es competencia de la Asamblea General, entre otras, la protección de todos los derechos individuales. Así lo establece el numeral 3º) del artículo 85 de la Constitución de la República.

Creo que las circunstancias nos llevan a ocuparnos de esta competencia, en función de hechos que voy a señalar.

Es notorio que hace ya un tiempo, en el correr del año pasado, el Ministerio del Interior incorporó a su equipamiento dispositivos informáticos que interceptan comunicaciones telefónicas y correos electrónicos de manera sumamente potente; desconozco los detalles técnicos -tampoco importan-, pero señalo que el empleo de *El Guardián* permite al Ministerio del Interior -como han señalado sus autoridades- multiplicar las posibilidades de interceptar llamadas, correos electrónicos y monito-

rear las redes sociales para hacer un seguimiento de asuntos que sean de interés.

Naturalmente, cuando el Ministerio del Interior trajo *El Guardián* se encargó de señalar que se proponía incorporar un *software,* cuyo empleo haría imposible utilizar este tipo de interceptación de llamadas sin la autorización correspondiente, lo cual, evidentemente, es indispensable para garantizar que dichas actuaciones se cumplan, sin menoscabar el derecho a la intimidad de que gozan todos los habitantes de la República.

El 1º de diciembre del año pasado se firmó un memorándum de entendimiento entre el Ministerio del Interior, la Suprema Corte de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, precisamente, para concretar, para instrumentar ese propósito, ese mecanismo de protección que configuraría lo que se denominó Sistema Automatizado de Interceptaciones Legales (SAIL). Este dispositivo permitiría que no pudiera interceptarse ninguna comunicación telefónica ni de correo electrónico sin previa la autorización judicial.

Esto pasó el 1º de diciembre del año pasado, pero ha transcurrido casi un año y todavía no se ha puesto en práctica ese Sistema Automatizado de Interceptaciones Legales. No sé si los problemas son de carácter técnico ni dónde radican, pero el hecho es que el sistema de control jurisdiccional de las interceptaciones telefónicas no está funcionando. Es decir, funciona *El Guardián*, pero no lo que sería el control de *El Guardián*.

Por supuesto, se sigue recabando la autorización judicial, pero a través del procedimiento escrito tradicional, no como un procedimiento informatizado que esté a la altura, que sea tan potente como este mecanismo de investigación en la esfera privada de las personas. Creo que esa situación en la que nos encontramos sin que nadie se lo haya propuesto conspira contra la debida protección de los derechos individuales. Por eso, proponemos -utilizo el plural porque la propuesta está refrendada por diputados de todos los sectores políticos- exhortar a las autoridades a que firmaron aquel memorándum de entendimiento, es decir, el Ministerio del Interior, la Suprema Corte de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, a que hagan lo necesario para que a la brevedad se ponga en funcionamiento el Sistema Automatizado de Interceptaciones Legales y, de esa manera, se contribuya a la protección de los derechos individuales, en particular del derecho a la intimidad, que está asegurado por la Constitución y refrendado por todos los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos que ha suscrito la República.

Voy a hacer llegar a la Mesa una propuesta de declaración en el sentido que acabo de expresar y me adelanto a darle lectura, si el presidente lo autoriza. Dice así:

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes formule la siguiente declaración:

Visto:

Que aún no ha comenzado a funcionar el Sistema Automatizado de Interceptaciones Legales (SAIL), acordado entre el Ministerio del Interior, la Suprema Corte de Justicia y la Fiscalía General de la Nación el 1º de diciembre de 2015, con el fin de controlar adecuadamente el uso del dispositivo de interceptaciones telefónicas y de correo electrónico denominado 'El Guardián'; y

Considerando:

Que la debida protección de los derechos individuales, exige que el empleo de modernas y potentes tecnologías para investigar crímenes y delitos en la esfera privada de las personas, esté sometido a controles jurisdiccionales dotados de los medios necesarios para ser eficaces;

La Cámara de Representantes declara:

Que exhorta al Ministerio del Interior, a la Suprema Corte de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación a que a la mayor brevedad pongan en funcionamiento el SAIL, contribuyendo así a la protección del derecho a la intimidad de todos los habitantes de la República".

Esa es la propuesta que quiero hacer llegar a la Mesa que, repito, está firmada por legisladores de todos los sectores políticos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor diputado Ope Pasquet.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Señor presidente: el señor diputado Pasquet ha sido muy explícito en su intervención. En nombre de la bancada del Frente Amplio, quiero dejar constancia de que vamos a votar esta moción que, inclusive, fue firmada por algunos de sus integrantes. De todos modos, quiero plantear algunos temas con respecto a la exhortación que estamos haciendo al Ministerio del Interior.

Es cierto que el Sistema Automatizado de Interceptaciones Legales (SAIL) es un mecanismo que va a favorecer muchísimo el trabajo del Poder Judicial y también -como acá se dijo- va a dar seguridad a todos los ciudadanos, porque cuando sea necesario investigar un delito o un crimen y el policía pretenda que el Poder Judicial le otorgue la posibilidad de interferir las llamadas de la persona investigada para estar al tanto de cómo se está manejando con respecto a la investigación que se le está haciendo, el Ministerio del Interior, la población y el ciudadano tendrán la ventaja de que un trámite judicial lo estará avalando. No es porque sí que se va a realizar una intervención de los teléfonos de las personas.

Es verdad que en diciembre de 2015 todos los organismos mencionados por el señor diputado firmaron un acuerdo en el sentido de hacer funcionar el SAIL, y que casi un año después todavía no está en marcha. El tema es el siguiente. Acá no tiene responsabilidad la Suprema Corte de Justicia, tampoco la Fiscalía ni el Ministerio del Interior. El problema es que hay una operadora privada que todavía no ha culminado con el desarrollo comprometido. Es la operadora Claro. Sí están en condiciones de comenzar con el funcionamiento de este sistema Antel y Movistar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Omar Lafluf Hebeich)

——Creemos conveniente hacer esta exhortación a quien corresponda, pero con la salvedad de que iría en el sentido de que el Ministerio del Interior, la Suprema Corte de Justicia y la Fiscalía pudieran articular con esta operadora -rápidamente, por supuesto- que, hoy por hoy, por motivos fundados, no puede desarrollar esos compromisos.

Por lo tanto, vamos a votar esta moción y estamos de acuerdo con que el SAIL va a proteger la privacidad de cualquier ciudadano y, a su vez, permitirá un trámite mucho más rápido, transparente y cristalino cuando se haga una investigación por un delito o un crimen.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: el Partido Nacional votó afirmativamente la cuestión política y va a votar de la misma manera la declaración que ha sido leída por el señor diputado Pasquet, porque compartimos la preocupación que todos los partidos políticos debemos tener en un tema tan delicado como este.

Aquí no se hace referencia simplemente a un sistema informático que pueda estar, o no, en funcionamiento. Aquí se debe velar por la más absoluta garantía hacia todos los ciudadanos en todo proceso policial, judicial y penal, esencialmente en cuanto a la presencia plena del Poder Judicial a la hora de ordenar cualquier tipo de procedimiento en cualquier área del sistema de comunicación, en funcionamiento o por inventarse.

Compartimos la preocupación en ese sentido. De todas maneras, sin perjuicio de la habilitación administrativa que por vía judicial a través de los papeles se siga haciendo, creemos que este no es el mejor sistema y, además, nos debe hacer reflexionar sobre el hecho de que en pocos días vamos a estar analizando en esta Cámara la constitución de una comisión investigadora con temas referidos a estos mismos asuntos. Y también habrá que reflexionar sobre un asunto que debe componer un sistema de inteligencia del Estado, que es una ley de inteligencia. Además, debe articularse una pata que está faltando y que es central: el debido control parlamentario sobre la aplicación de todas estas medidas, no sobre los temas referidos a acciones policiales o judiciales individuales, sino al control de un sistema que debe tener como objetivo velar por los preceptos constitucionales establecidos en los artículos 22, 35, 88 y 335 de la Constitución, que es el derecho a la intimidad de los ciudadanos.

En tal sentido, esta exhortación que se hace -y que tan diplomáticamente todos hemos explicado- tiene un trasfondo central: asumir que en todos estos mecanismos, el control, los pesos y los contrapesos son centrales y esenciales a la hora de la garantía de la plena vigencia del Estado de derecho.

Por supuesto que son de recibo las explicaciones brindadas por la señora diputada Orquídea Minetti, las compartimos, y no dudamos de la preocupación del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, pero debemos asumir todos que estos temas son realmente preocupantes e insistir sobre la necesidad de que se pongan todos los pesos y los contrapesos que todos estos sistemas necesitan para ser debidamente controlados y para que se cumpla con la Constitución y con la ley.

Por todo esto, el Partido Nacional va a votar afirmativamente la declaración recientemente leída.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: lógicamente, voy a intervenir en el mismo sentido que los señores legisladores que hicieron uso de la palabra con anterioridad.

Me parece muy importante este planteamiento, particularmente hoy cuando existe una suerte de relativización del valor de la intimidad de las personas. Es necesario que nosotros ratifiquemos la importancia de estas cosas y que demos un testimonio muy firme de cuánto nos importa y de cuánto valoramos, además, el testimonio que tienen que dar el Parlamento y todas las instituciones en tal sentido.

Agradecemos la posibilidad de haber sido cofirmantes de la declaración que propuso el señor diputado Ope Pasquet y, a su vez, compartimos las exposiciones de los señores legisladores preopinantes en su totalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas Orquídea Minetti, Sandra Reyes, Susana Montaner y Nibia Reisch y por los señores diputados Conrado Rodríguez, Ope Pasquet, Gonzalo Civila, Daniel Radío, Iván Posada, Amin Niffouri, Walter Verri, Jorge Gandini, Eduardo Rubio, Gonzalo Mujica, Fernando Amado y Tabaré Viera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes formule la siguiente declaración:

Visto:

Que aún no ha comenzado a funcionar el Sistema Automatizado de Interceptaciones Legales (SAIL), acordado entre el Ministerio del Interior, la Suprema Corte de Justicia y la Fiscalía General de la Nación el 1º de diciembre de 2015, con el fin de controlar adecuadamente el uso del dispositivo de interceptaciones telefónicas y de correo electrónico denominado *'El Guardián'*; y

Considerando:

Que la debida protección de los derechos individuales, exige que el empleo de modernas y potentes tecnologías para investigar crímenes y delitos en la esfera privada de las personas, esté sometido a controles jurisdiccionales dotados de los medios necesarios para ser eficaces;

La Cámara de Representantes declara:

Que exhorta al Ministerio del Interior, a la Suprema Corte de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación a que a la mayor brevedad pongan en funcionamiento el SAIL, contribuyendo así a la protección del derecho a la intimidad de todos los habitantes de la República".

(Ocupa la presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¡Que se comunique de inmediato a las instituciones a que hace referencia la declaración anteriormente leída!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

23.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Jorge Gandini, Ope Pasquet, Jorge Pozzi y Eduardo Rubio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día 'Gladys Notaroberto. (Designación al Jardín de Infantes N° 246 del departamento de Montevideo)', (C/3365/2009), pase al tercer lugar del mismo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

24.- Gladys Notaroberto de Flores. (Designación al Jardín de Infantes N° 246 del departamento de Montevideo)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Gladys Notaroberto de Flores. (Designación al Jardín de Infantes N° 246 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 277

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Gladys Notaroberto de Flores" el Jardín de Infantes N° 246 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de julio de 2009.

ALBERTO COURIEL
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al Rep. Nº 277

"**CÁMARA DE REPRESENTANTES**
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa al Jardín de Infantes Nº 246 del departamento de Montevideo, con el nombre Gladys Notaroberto de Flores.

La Dirección, el equipo docente, los alumnos y la comunidad toda coinciden con la pertinencia de esta denominación. En efecto, habiéndose analizado por la Comisión que tengo el honor de presidir el proyecto de ley, se ha arribado por unanimidad a la convicción de la justicia en la designación antes mencionada.

Gladys Notaroberto de Flores fue desde su juventud una incansable trabajadora en obras de carácter social. Desarrolló cursos de voluntariado en Primeros Auxilios en la Cruz Roja Uruguay, tomó cursos de inglés y dictó cursos honorarios en la Biblioteca Municipal del Prado y en el Colegio de las Hermanas Vicentinas. Fue integrante de la comisión de ayuda al Colegio de Misioneras de María.

Con la creación de "La Unión Internacional de Protección a la Infancia" en 1947 y con la inspiración en los principios contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño -conocida como Declaración de Ginebra- se integró a sus filas dedicándose por entero a la protección de la infancia.

En 1978 comenzó a ejercer la presidencia de la Comisión de Jardines de Infantes, por lo que colaboró con numerosas instituciones, entre las que destacan los Jardines de Cerro Norte Nº 246, Nuevo París, Gabriela Mistral Nº 222, de Aparicio Saravia, entre otros.

Integró la obra "La Casilla"; formó parte de la Comisión de Ayuda a las egresadas del Consejo del Niño y el Hogar del Niño. Fue consejera de la obra "Amigos de los niños del Campo" presidida por el doctor Vicente Chiarino e integrante de la Comisión del Hogar de Sordomuda.

Por su iniciativa se creó el Jardín de Infantes Nº 248, en la calle San Fuentes Nº 2.600, Cerro Oeste, que atiende a la fecha aproximadamente trescientos niños en situación de vulnerabilidad social, funcionando en turnos desde las 8:00 hasta las 16:00 horas, teniendo a su vez un staff integrado por una

directora, ocho maestras y asistentes, así como cocinera y ayudante de cocina.

En 2005, la Asamblea General Anual decidió, en forma unánime, nombrarla Presidente de Honor de la institución, en mérito a las acciones desarrolladas a favor de la infancia y particularmente de los Jardines de Infantes.

Fue designada integrante de la "Comisión Honoraria del Año Internacional del Impedido", actuando en el área del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco institucional de Naciones Unidas y designada para integrar la Comisión de la Mujer.

Durante muchos años fue Presidente y luego Presidente de Honor de la Unión Nacional de Protección a la Infancia (UNPI).

Durante más de sesenta años desarrolló actividad social honoraria y representó a UNPI ante el Ministerio de Educación y Cultura, integrando la Comisión del "Año Internacional del Niño".

Su obra que se concretó en diferentes puntos del país, fue reconocida en oportunidad de participar en diferentes conferencias nacionales e internacionales, habiendo sido distinguida por la Asociación Cultural Oriental en distintas oportunidades con el "Diploma al Mérito", la "Medalla de la Paz" y el "Artigas"; en 1985, a propuesta del Círculo Patriótico Artiguista de Uruguay fue proclamada "Mujer del Año".

En el año 1999 fue elegida con otras diez mujeres por el Ministerio de Educación y Cultura para ser homenajeadas en el marco del "Día Internacional de la Mujer".

Indudablemente se trata de una persona que dedicó su vida a la protección y ayuda a los niños, posibilitando la construcción de una sociedad más humana y comprometida. Personalidades como la suya han favorecido la integración de un Uruguay del que se está orgulloso. Abundan las razones, en función de lo expuesto y a juicio de la Comisión Asesora, para que su fecunda obra sea reconocida con un homenaje tan merecido como la designación con su nombre al Jardín de Infantes Nº 246, del departamento de Montevideo.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2016.

MARIO GARCÍA, Miembro Informante, GRACIELA BIANCHI, AUBER LEAL, ANÍBAL MÉNDEZ, MARÍA MANUELA MUTTI, SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Gladys Notaroberto de Flores" el Jardín de Infantes Nº 246 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2016.

MARIO GARCÍA, Miembro Informante, GRACIELA BIANCHI, AUBER LEAL, ANÍBAL MÉNDEZ, MARÍA MANUELA MUTTI, SEBASTIÁN SABINI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Mario García.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa al Jardín de Infantes N° 246 del departamento de Montevideo con el nombre Gladys Notaroberto de Flores.

La Dirección, el equipo docente, los alumnos y la comunidad toda coinciden con la pertinencia de esta denominación. En efecto, habiéndose analizado el proyecto de ley por la Comisión que tengo el honor de presidir, se ha arribado por unanimidad a la convicción de que es de justicia la designación antes mencionada.

Gladys Notaroberto de Flores fue desde su juventud una incansable trabajadora en obras de carácter social. Desarrolló cursos de voluntariado en Primeros Auxilios en la Cruz Roja Uruguay, tomó cursos de inglés y dictó cursos honorarios en la Biblioteca Municipal del Prado y en el Colegio de las Hermanas Vicentinas. Fue integrante de la comisión de ayuda al Colegio de Misioneras de María.

Con la creación de la Unión Internacional de Protección a la Infancia en 1947 y con la inspiración en los principios contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño -conocida como Declaración de Ginebra- se integró a sus filas, dedicándose por entero a la protección de la infancia.

En 1978 comenzó a ejercer la presidencia de la Comisión de Jardines de Infantes, por lo que colaboró con numerosas instituciones, entre las que destacan los Jardines de Cerro Norte N° 246, Nuevo París, Gabriela Mistral N° 222, de Aparicio Saravia, entre otros.

Integró la obra *La Casilla*; formó parte de la Comisión de Ayuda a las egresadas del Consejo del Niño y el Hogar del Niño. Fue consejera de la obra *Amigos de los Niños del Campo* presidida por el doctor Vicente Chiarino e integrante de la Comisión del Hogar de la Sordomuda.

Por su iniciativa se creó el Jardín de Infantes N° 248, en la calle San Fuentes N° 2600, Cerro Oeste, que atiende a la fecha a aproximadamente trescientos niños en situación de vulnerabilidad social, funcionando en turnos desde la hora 8 hasta las 16, con un *staff* integrado por una directora, ocho maestras y asistentes, así como cocinera y ayudante de cocina.

En 2005, la Asamblea General Anual decidió, en forma unánime, nombrarla presidenta de honor de la institución, en mérito a las acciones desarrolladas a favor de la infancia y particularmente de los jardines de infantes.

Fue designada integrante de la Comisión Honoraria del Año Internacional del Impedido, actuando en el área del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco institucional de Naciones Unidas y designada para integrar la Comisión de la Mujer.

Durante muchos años fue presidenta y luego presidenta de honor de la Unión Nacional de Protección a la Infancia, UNPI.

Por más de sesenta años desarrolló actividad social honoraria y representó a UNPI ante el Ministerio de Educación y Cultura, integrando la Comisión del Año Internacional del Niño.

Su obra, que se concretó en diferentes puntos del país, fue reconocida en oportunidad de participar en diferentes conferencias nacionales e internacionales, habiendo sido distinguida por la Asociación Cultural Oriental en distintas oportunidades con el Diploma al Mérito, la Medalla de la Paz y el Artigas; en 1985, a propuesta del Círculo Patriótico Artiguista de Uruguay fue proclamada Mujer del Año.

En 1999 fue elegida con otras diez mujeres por el Ministerio de Educación y Cultura para ser homenajeadas en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Indudablemente, esta persona dedicó su vida a la protección y ayuda a los niños, posibilitando la construcción de una sociedad más humana y comprometida. Personalidades como la suya han favorecido la integración de un Uruguay del que se está orgulloso. Abundan las razones, en función de lo expuesto y a juicio de la comisión asesora, para que su fecunda obra sea reconocida con un homenaje tan merecido como la designación con su nombre al Jardín de Infantes N° 246, del departamento de Montevideo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

25.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 40)

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes